



*Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura*

SIHCA

*Sistema Hemisférico de Capacitación
para el Desarrollo Agrícola*



Fundación CIARA

INFORME DE LA REUNIÓN CONSTITUTIVA Y PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL SISTEMA HEMISFÉRICO DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA (SIHCA)

Caracas, Venezuela

29-30 agosto 1996

Handwritten text, possibly a name or title, mostly illegible due to blurriness.

11/11
210-1

Handwritten text, possibly a date or location, mostly illegible.

369090

00002322

CONTENIDO

CONTENIDO

Pág.

ACTA DE LA REUNIÓN CONSTITUTIVA Y PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL SIHCA

Sesión Inaugural	9
Sesión de Clausura	26

RESOLUCIONES

Resolución No. 1 Constitución del Comité Directivo del SIHCA	31
Resolución No. 2 Designación del Titular de la Secretaría Ejecutiva del SIHCA	32
Resolución No. 3 Aprobación del Reglamento del SIHCA	33
Resolución No. 4 Disposiciones sobre Planes de Trabajo y Aspectos Financieros	34
Resolución No. 5 Convocatoria a la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Directivo del SIHCA	35
Resolución No. 6 Reconocimientos por la puesta en marcha del SIHCA	36

AGENDA DE LA REUNIÓN	39
----------------------------	----

LISTA DE PARTICIPANTES	41
------------------------------	----

FUNCIONARIOS DE LA REUNIÓN	47
----------------------------------	----

LISTA DE DOCUMENTOS	49
---------------------------	----

ANEXOS	87
Palabras del Dr. Héctor Morales Jara, Representante del IICA en Venezuela, en la Sesión de Clausura de la Reunión Constitutiva y Primera Reunión Ordinaria del Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola (SIHCA).	89
Palabras del Dr. Jaime Viñas-Román, Director del Servicio Especializado I de Capacitación, Educación y Comunicación del IICA y Presidente del Comité Directivo del SIHCA, en la Sesión de Clausura de la Reunión Constitutiva y Primera Reunión Ordinaria del Sistema hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola (SIHCA)	91
Palabras del Dr. Raúl Alegrett, Ministro de Agricultura y Cría de la República de Venezuela, en la Sesión de Clausura de la Reunión Constitutiva y Primera Reunión Ordinaria del Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola (SIHCA)	93
Curriculum Vitae del Dr. Rafael Isidro Quevedo Camacho	96
Curriculum Vitae de la Ingeniero Agrónomo Dalia C. Escalona Guédez	97
Curriculum Vitae de la Médico Veterinario Magda Perozo Villalobos	98
Curriculum Vitae de la Sociólogo Brizeida García Acuña	99
SIGLAS	100

**ACTA DE LA REUNIÓN CONSTITUTIVA Y PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL SISTEMA HEMISFÉRICO DE CAPACITACIÓN
PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA (SIHCA)**

ACTA DE LA REUNIÓN CONSTITUTIVA Y PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL SISTEMA HEMISFÉRICO DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA (SIHCA)

La Reunión Constitutiva y Primera Reunión Ordinaria del SIHCA se realiza de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Gobierno de la República de Venezuela, para el establecimiento de un Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola.

El temario de la reunión se presenta en el documento SIHCA/CD/Doc.3/(8-96)

SESIÓN INAUGURAL

- 0.1 La Sesión Inaugural de la Reunión Constitutiva y Primera Reunión Ordinaria del SIHCA se inicia a las 10 :00 horas del 29 de agosto de 1996, en la Sala Andina de la Sede de la Agencia de Cooperación Técnica del IICA en Venezuela, bajo la Presidencia del Sr. Jaime Viñas-Román, Director del Servicio Especializado I de Educación, Capacitación y Comunicación del IICA.
- 0.2 El Representante del IICA en Venezuela, Sr. Héctor Morales, expresa que es realmente histórico que pueda reunirse en esta oportunidad para dar inicio a un proyecto que desató toda una serie de actividades en la Unidad por él representada y que a través de numerosas discusiones y revisiones, hoy se está frente a una iniciativa que se vuelve realidad. Saluda y agradece a sus compañeros del Gobierno venezolano, quienes han dado un ejemplo de esta nueva forma de relacionamiento que el IICA está buscando actualmente con los países. Manifiesta que a través de esta alianza estratégica han logrado concretar un proyecto. Agradece a los participantes por su asistencia y en particular al Sr. Viñas-Román, quien ha mantenido, desde sus inicios una relación muy estrecha con las propuestas que se fueron analizando.
- 0.3 Señala que antes de finalizar, desea dejar constancia de la participación que, en la preparación de este proyecto, tuvieron muchos compañeros de la Oficina en Venezuela como Rigoberto Rivera, Eduardo Lindarte, Rafael Isidro Quevedo, Arelis Castillo, Miguel Arvelo, el grupo de exfuncionarios del IICA, quienes revisaron e hicieron llegar sus valiosos comentarios sobre la propuesta, al Sr. Luis Parisi, quien tuvo a su cargo la magnífica tarea de poner en blanco y negro la propuesta final y por supuesto, al Sr. Viñas-Román

quien, sin su fuerza en el apoyo a esta iniciativa no hubiese cristalizado este proyecto.

- 0.4 Informa que en la reunión del día siguiente tendrán la oportunidad de contar con la presencia del Sr. Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela, a quien le darán el mejor reconocimiento por lo que significa la concreción de este Sistema de Capacitación, producto de su iniciativa personal. Reitera las gracias a los asistentes y declara iniciada la reunión con la intervención del Sr. Jaime Viñas-Román a quien de conformidad con el Acuerdo suscrito le corresponde ejercer la Presidencia del Comité Directivo del SIHCA.
- 0.5 El Sr. Viñas-Román, inicia su intervención dando la bienvenida a los asistentes y expresando el saludo fervoroso del Director General del IICA, Don Carlos Aquino, quien indica que en todo momento estuvo enterado acerca del desarrollo de todas las actividades realizadas por los técnicos de Venezuela y los del IICA, en relación con la elaboración del proyecto para la instalación del SIHCA. Agrega que el Sr. Aquino le encomendó para que les expresara su complacencia por la cristalización de este esfuerzo que, como lo expresara el Sr. Morales, es el fruto de la magnífica idea del Sr. Ministro de Agricultura de Venezuela, Don Raúl Alegrett, que logró transmitir al Director General, y que, como toda buena iniciativa ha tenido un buen final. Señala que nunca una propuesta que persigue objetivos tan loables, como los de este Sistema, pudiera tener otro final que no fuera el del éxito. Da las gracias al equipo de técnicos venezolanos, particularmente a José Palacios, a Oscar Arnal, a Rafael Isidro Quevedo y aquellas personas cuyos nombres desconoce pero que junto con los funcionarios del IICA contribuyeron en la elaboración de este proyecto.
- 0.6 Manifiesta que en lo personal siente una gran satisfacción porque se haya concretado un proyecto de tanta trascendencia y estima que hacía falta un ente coordinador que no sólo pudiera recabar la información que existe, sino que se encargara de coordinar todas las actividades de capacitación que se vienen realizando en el Continente. Reitera las gracias, a nombre del Sr. Aquino y demás personas del IICA, a las autoridades venezolanas por la contribución y apoyo y solicita le sean transmitidas al Sr. Ministro de Agricultura. Espera que al cabo de un tiempo sea posible presentar al Sr. Carlos Aquino y al Sr. Raúl Alegrett el resultado de sus ideas y gestiones de un proyecto al que le augura el mejor de los éxitos. De inmediato declara abierta la Sesión para la discusión de los trabajos.
- 0.7 El Sr. Luis Parisi toma la palabra para recordarle a los presentes que,

por encargo del Sr. Viñas-Román, le ha tocado desempeñarse como Secretario de las reuniones anteriores y que esas atribuciones las va a resignar una vez que se apruebe el Reglamento del SIHCA, el cual establece que tales funciones las ejercerá el Secretario Ejecutivo del SIHCA e insta al Sr. Quevedo para que se prepare para asumirlas como funcionario propuesto para ejercer este cargo.

- 0.8 Indica que como segundo punto a discutir está la aprobación de la Agenda que venía incluida en la convocatoria a la reunión, cuyos puntos además del saludo del Presidente del Comité Directivo del SIHCA en la Reunión de Instalación, son : el análisis y aprobación de la Agenda propuesta para la Primera Reunión Ordinaria del Comité Directivo del SIHCA ; el informe del Sr. Presidente sobre la designación, por parte del IICA, del Secretario Ejecutivo del SIHCA ; el informe, por parte del Sr. Director Gerente del CIARA, sobre la designación de los dos profesionales que se integrarán a la Secretaría Ejecutiva ; el análisis de la propuesta de Reglamento del SIHCA ; la toma de posesión de sus cargos de los funcionarios designados, que se hará en compañía del Sr. Ministro a las 12 :00 horas del día siguiente, lo cual le imprimirá una gran relevancia a esta reunión.
- 0.9 Posteriormente, se revisará el Plan de Trabajo para el primer año, con sus implicaciones financieras, las cuales no son muy fáciles de tratar, pero son de gran importancia. Agrega que luego están los asuntos varios que los miembros del Comité quisieran proponer y finalmente, somete a la consideración del Comité Directivo la aprobación de la Agenda.
- 0.10 El Sr. Viñas-Román informa que el Sr. José Palacios integra el Comité Directivo del SIHCA, como Director Gerente de la Fundación CIARA y el Sr. Representante del Ministro de Agricultura, asume la Vicepresidencia del Comité.
- 0.11 El Representante del Ministro en esta reunión, Sr. Sabás González, aclara que inicialmente estaba designado el Sr. Luis Arias, para representar al Sr. Ministro en el Comité, pero por razones de salud no pudo asistir, en consecuencia, manifiesta que será el ciudadano Ministro quien decida cual de los dos sea su representante permanente y sugiere que el Sr. Arias pudiera ser el miembro principal y él actuar como suplente.
- 0.12 De inmediato, el Sr. Viñas-Román invita a los participantes a que expongan cualquier observación que tengan sobre lo expuesto para pasar a aprobar la Agenda. No habiendo alguna solicitud de

intervención se da por aprobada la Agenda de Trabajo.

- 0.13** El Sr. Luis Parisi informa a los miembros del Comité sobre el envío, por parte del Director General del IICA, Don Carlos Aquino, de una comunicación al Sr. Ministro de Agricultura de Venezuela, formalizando la propuesta del Sr. Rafael Isidro Quevedo C., funcionario de amplia trayectoria, conocida por todos los presentes y compañero del IICA de la ACT en Venezuela, como candidato a la Secretaría Ejecutiva del SIHCA. Esta comunicación se presenta en el documento SIHCA/CD/Doc.5/(8-96). El Sr. Ministro ha tenido a bien dar respuesta a esa propuesta mediante una nota fechada en Caracas, el 28 de agosto de 1996, cuya copia la tiene el Sr. Viñas-Román, a quien le solicita leerla para información de los participantes y que se presenta en el documento SIHCA/CD/Doc.6/(8-96).
- 0.14** El Sr. Viñas-Román solicita que le permitan decir algunas palabras al respecto porque cree que la postulación y aprobación, por parte del Sr. Ministro, de Rafael Isidro, como afectuosamente se le conoce entre los presentes, es motivo para todos y muy especialmente para él, de una gran alegría y satisfacción porque se trata de un ilustre académico, de amplio historial en el mundo universitario, no sólo de Venezuela sino de toda América Latina y el Caribe. Expresa que las prendas personales, intelectuales y profesionales que en él concurren, y de todos conocidas, auguran el éxito adelantado de este proyecto, porque sabe que como trabajador incansable que es, aportará siempre ese esfuerzo que requiere cualquier posición de los que se integran a trabajar con plena conciencia de sus deberes y responsabilidades. Agrega que para el IICA es un honor y una satisfacción muy grata el que el Sr. Quevedo se haga cargo de este proyecto y de antemano le ofrece, a nombre del Servicio Especializado I de Capacitación, Educación y Comunicación que dirige, toda la colaboración necesaria para el éxito de este Sistema y por último, enfatiza que aunque el Sr. Quevedo va a ser el Secretario Ejecutivo de este Comité, no menos cierto es que todos van a tener una gran responsabilidad para apoyarlo con ideas, ejecutorias e intervenciones, para impulsar a este barco que está siendo hoy botado al agua y que esperan arrime a buen puerto en los años venideros, cuando comiencen a verse los frutos que ofrecerán a toda la comunidad latinoamericana y concluye agradeciendo al Sr. Quevedo su aceptación al cargo. Seguidamente pregunta a los presentes si tienen algún comentario en relación con el tema.
- 0.15** El Sr. Morales destaca que para él es de particular importancia el nombramiento del Sr. Quevedo para este cargo, por cuanto fue la Oficina que él representa la que apoyó su designación, a sabiendas

de que pierden un compañero que está colaborando magníficamente con un proyecto que representa el cincuenta por ciento de las actividades desarrolladas por la ACT y cuando expresa que pierden a un compañero, lo hace en el sentido de que el Sr. Quevedo se va a trabajar, la mayor parte de su tiempo para cumplir con los requerimientos del SIHCA, que no son pocos. Señala que este apoyo demuestra un poco el espíritu de equipo y de unidad que existe en la Institución. Agrega que en el IICA la apertura de nuevos campos de trabajo significa, de alguna manera, el sacrificio, en algunos casos, de la presencia de algún compañero que se requiere en otra tarea importante. Sin embargo, no están arrepentidos por esta designación dada la trascendencia del SIHCA.

- 0.16 Ofrece toda la colaboración de los colegas de la Oficina y espera también de parte del Sr. Quevedo, cuando sea necesario, algún tipo de apoyo para mantener el proyecto de Desarrollo Rural que ha venido dirigiendo y que representa para el IICA un compromiso con Venezuela, en particular, y con todo el Sector en general. Reitera el ofrecimiento de apoyo logístico, secretarial, entre otros, mientras se concreta la posibilidad de albergar al SIHCA en nuevas instalaciones. Finalmente, felicita al Sr. Quevedo a nombre de la ACT y le augura el mayor de los éxitos.
- 0.17 El Asesor del Ministro de Agricultura, Sr. Oscar Arnal, solicita al Sr. Viñas-Román que por su intermedio, haga llegar al Sr. Carlos Aquino las felicitaciones por la postulación del Sr. Quevedo, quien sin duda va a emprender con éxito esta institución que hoy se instala. Cree que el Sr. Ministro como los que colaboraron en la creación de este proyecto se sienten complacidos porque se le haya encomendado la tarea de dirigirlo, a un hombre con los méritos del Sr. Quevedo, de una gran integridad y espíritu de trabajo.
- 0.18 Seguidamente, interviene el Sr. José Palacios quien señaló que conoce al Sr. Quevedo desde hace muchos años, lo cual le permitió presentar un Curriculum apropiado para someterlo a la consideración del Sr. Ministro y se une a quienes le han precedido para reconocer en Rafael Isidro Quevedo a un profesional de amplia experiencia y reconocido en el país.
- 0.19 Estima necesario además, ratificarle al Sr. Quevedo la colaboración que la Fundación CIARA le debe prestar para el éxito de esta misión, en cuanto a apoyo logístico y a los recursos que pueda facilitarle para asumir esa responsabilidad.
- 0.20 El Sr. González expresa que es poco lo que pueda agregar a lo ya

manifestado. Señala que la opinión del Sr. Ministro está perfectamente reflejada en su comunicación y que se da por descontada toda la colaboración a esta iniciativa que ha contado con un fervoroso respaldo del ciudadano Ministro y de la Institución que representa.

- 0.21 Se concede la palabra al Sr. Jorge Luis Díaz, quien como representante del Instituto de Cooperación Educativa de Venezuela (INCE), reitera la complacencia por la designación del Sr. Quevedo, la disposición de este Instituto de darle el más amplio apoyo en su gestión y el propósito de trabajar en estrecha colaboración.
- 0.22 El Sr. Viñas-Román concede la palabra al Sr. Rafael Isidro Quevedo.
- 0.23 El Sr. Quevedo, manifiesta que después de esas generosas y expresivas palabras que el Sr. Viñas-Román y todos los miembros del Comité Directivo han tenido para con su persona, no le queda nada más que agradecer la amplitud de confianza y la solidaridad que han manifestado y el compromiso de considerar a esta Secretaría como elemento coordinador del Sistema, y sobretodo el sentimiento de que con ese apoyo institucional esta iniciativa que hoy día es un documento sobre la mesa, se va a convertir en un movimiento, un sistema, una vinculación de las instituciones de capacitación de todo el hemisferio. Sabe que, si bien la institución que se está constituyendo hoy, apenas está en un papel, goza del respaldo y forma parte de un sistema que lleva más de medio siglo de experiencia y de realizaciones como es el IICA.
- 0.24 Señala que el IICA tiene un conocimiento, un acervo histórico, un conjunto de experiencias y realizaciones que más allá, incluso, de la etapa que partió de los años 80, ya como un Instituto de cooperación para todas las actividades de la agricultura, le permite estar presente desde Canadá hasta los países australes, que comparten el Cono Sur y que teniendo no sólo oficinas de representación sino programas y proyectos de acción en todas ellas, van a constituir un apoyo indudable para potenciar las iniciativas y los programas que el Sistema Hemisférico va a impulsar.
- 0.25 Por otra parte, el respaldo que le ha dado el Gobierno de Venezuela a esta iniciativa, que compromete al país en echar adelante un esfuerzo de cooperación, está también en la tradición histórica de nuestra patria, desde que un ilustre venezolano como Andrés Bello dedicó más de la mitad de su vida al desarrollo de la lengua castellana en América, a través de su gramática y la fundación de instituciones de capacitación y educación como la Universidad

Nacional de Chile y otras iniciativas de la misma magnitud. De manera que Venezuela tiene ese compromiso hemisférico y Venezuela también, en esta última etapa de la vida democrática, ha hecho quizás el mejor esfuerzo de los últimos cuarenta años en fortalecer la educación y la capacitación, en acabar con la ignorancia del país y en desarrollar multitud de experiencias tanto en la educación formal como en la no formal, que han permitido que el país ofrezca al mundo un conjunto de resultados que si bien son críticos al interior de nuestra vida nacional y los consideramos perfectibles y mejorables, no menos cierto es también que permiten ofrecer un caudal de recursos humanos, de instituciones de todos los niveles, tanto en la educación formal, como de la no formal y de experiencias que podrían ser el punto de apoyo para la realización y la ejecución de los programas que esta Secretaría Ejecutiva puede desempeñar aquí en la sede de Caracas.

0.26 Se empieza con una buena base tanto por parte del IICA, como por parte de la nación venezolana, que se siente a través de su Gobierno, comprometida con la realización de esta iniciativa y, este mismo sentimiento que anida en la solidaridad y la unanimidad de esta reunión, va a ser percibido igualmente en los demás países de América, porque el campo de la capacitación y la educación, de la formación de los recursos humanos está siendo considerado como un elemento prioritario por todos los Gobiernos del Continente y así lo han reconocido en sus reuniones los Presidentes americanos cuando han considerado a la educación como base de las nuevas tendencias del desarrollo hemisférico. Siente que esta atmósfera va a permitir que las iniciativas del SIHCA sean recibidas con muy buena voluntad en todos los países y que nuestra responsabilidad, muy grande, tendrá que visualizarse dentro de esa dimensión.

0.27 Expresa que él, dentro del espíritu que está percibiendo en esta reunión con los planteamientos que los presentes le están haciendo, adquiere un gran compromiso. Cree que le están pidiendo un desempeño dentro de unas expectativas muy grandes que, además están en el documento proyecto. Le dará todo el esfuerzo y toda la entrega que la fundación y el desarrollo de una institución como esta pueda recibir, no sólo de parte suya, sino de las personas que lo acompañarán en este trabajo, de las instituciones como la Oficina del IICA en Venezuela, que a través de las generosas palabras del Sr. Héctor Morales está seguro que así será, de la Fundación CIARA y desde luego del MAC y del INCE, dos instituciones que también respaldan el desarrollo de esta iniciativa en el país y de los Gobiernos y países de América y de los Centros Regionales y ACT's del IICA en el hemisferio.

- 0.28 Finalmente, concluye expresando su gratitud al Sr. Viñas-Román y demás participantes, por sus palabras y manifiesta que el compromiso los une, por cuanto este Sistema va a trabajar en una íntima y permanente relación con la Dirección que el Sr. Viñas-Román dignamente representa y con el Servicio Especializado I de Educación, Capacitación y Comunicación.
- 0.29 Para proseguir con la Agenda, el Sr. Viñas-Román se refiere al Informe, por parte del Director Gerente de la Fundación CIARA, sobre la designación de los dos profesionales que se integrarán a la Secretaría Ejecutiva y recuerda a los presentes que como parte de los acuerdos firmados, de la misma forma como se solicitó al Director General del IICA, presentar al Sr. Ministro, la postulación del Secretario Ejecutivo, de manera análoga se delegó en la Fundación CIARA la proposición de los dos funcionarios que le darán apoyo a esa Secretaría e invita al Sr. Palacios para que informe al respecto.
- 0.30 El Sr. Palacios indica que a raíz de la última visita que les hiciera el Sr. Parisi en relación con el desarrollo de las actividades para concretar la Reunión Constitutiva y de Instalación del Comité Directivo del SIHCA, surgió la idea de que se debería seleccionar al personal de acuerdo con la opinión del Sr. Quevedo, quien en ese momento ya había sido nominado para ocupar la Secretaría Ejecutiva, pues esto le pareció prudente, y así se decidió y se plasmó en una ayuda memoria que suscribieron en esa oportunidad. En atención a esto, el Sr. Quevedo participó en la consideración de los Currícula de un personal que él creía que podría ser el adecuado para que lo acompañara en sus funciones. Lo cual le pareció correcto, pues si se va a trabajar en equipo, es lógico que el Sr. Quevedo interviniera en dicha selección. Estos Currícula a su vez fueron presentados por la Fundación CIARA al Sr. Ministro, quien acordó elevarlos a la consideración del Sr. Carlos Aquino a través del documento SIHCA/CD/Doc.7/(8-96).
- 0.31 Agrega que, previamente, tuvieron la oportunidad de entregarle al Sr. Viñas-Román los Currícula de estas personas, los cuales somete a la consideración de los demás miembros del Comité Directivo.
- 0.32 El Sr. Quevedo interviene para presentar a estas dos profesionales, una de ellas es Dalia Escalona, Ing. Agr. Egresada de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, con una Maestría en la Universidad de Aberdeen y un Doctorado en la Universidad de Reading, ambas del Reino Unido, una persona con una sólida base científica y la otra profesional es Magda Perozo,

Médico Veterinario, egresada de la Universidad del Zulia, con una Maestría en Extensión Educativa en la Universidad de Missouri de los Estados Unidos de América y con amplia experiencia en Capacitación y Extensión por su trayectoria en el CIARA y en el Instituto Nacional de Capacitación Agrícola (INAGRO).

- 0.33** El Sr. Viñas-Román manifiesta que al revisar los Currícula respectivos, le parecieron excelentes los candidatos, tanto por su formación profesional como por la hoja de servicio y se atreve a decir que no habrá inconveniente, por parte del Director General del IICA. Igualmente, le informa al Sr. Quevedo que en su oportunidad vendrá una carta del Sr. Aquino designándolo como Secretario Ejecutivo del SIHCA.
- 0.34** El Sr. Parisi propone analizar la propuesta de Reglamento, por partes, y manifiesta que como está planteado este Reglamento, más que un conjunto de normas para el funcionamiento, de derechos y de obligaciones, es en realidad un Reglamento Orgánico Funcional, es decir, que incluye todos los elementos de la estructura del Sistema y piensa que ésta era la mejor forma de hacerlo, dado que los documentos básicos del SIHCA, van a quedar como elementos fundamentales del Acuerdo suscrito entre la República de Venezuela y el IICA.
- 0.35** Destaca que el Reglamento desarrolla cada uno de los aspectos más importantes de las diferentes cláusulas del Convenio. De tal forma que quedarían como documentos fundamentales: el texto del Convenio y el Reglamento del SIHCA, el cual bajo la forma de Reglamento Orgánico Funcional adquiere un carácter más permanente. Describe la estructura del Reglamento que está dividido en seis capítulos: el primero que contiene las Definiciones Generales sobre el Sistema; el segundo que desarrolla los Niveles de la Estructura del SIHCA; el tercero que entra en los Aspectos Operacionales del Sistema. El capítulo cuarto que trata de las Responsabilidades de las partes firmantes; el quinto, que considera muy escueto, se refiere al Fondo de Financiamiento, sólo trata de la creación de dicho Fondo, sin definir su naturaleza, y se ha añadido un capítulo final con Disposiciones Transitorias.
- 0.36** Antes de analizar cada capítulo, invita a los participantes a que formulen cualquier planteamiento de carácter general que tengan y se refiere a dos comentarios que le hicieron los colegas que revisaron el documento. Por una parte, consideran al Reglamento un poco extenso, y por otra, creen que se le ha puesto mucho énfasis al aspecto normativo. Sin embargo, estima que se requiere un

documento que establezca con claridad las reglas del juego.

- 0.37 El Sr. Viñas-Román piensa que quizás las personas a quienes les fue sometido el Reglamento para su opinión, no han estado vinculadas desde sus inicios con el desarrollo del proyecto.
- 0.38 El Sr. Morales estima que lo extenso del Reglamento carece de importancia siempre que éste sea claro, cree que se ha hecho un gran esfuerzo y que lo importante va a ser su revisión, en la medida en que se implemente el SIHCA y recomienda no ceñirse tanto a los planteamientos en él expuestos y como ejemplo señala que en el nivel asesor, la constitución del Comité Asesor venezolaniza demasiado el esfuerzo del SIHCA y señala que este Comité podría estar integrado por aquellas personas que le sean útiles al desarrollo del Sistema.
- 0.39 En cuanto a la inquietud del Sr. Morales, el Sr. Quevedo señala que en lo referente al Comité Asesor, el documento tiene dos literales, uno que permite la invitación de un representante del Sector Académico por cada uno de los Centros Regionales del IICA y otro la participación de organizaciones de productores de cada Centro Regional, pero acogiendo lo que dice el Sr. Morales, propone agregar un literal que pudiera decir "otras personalidades que el Comité Directivo y la Secretaría Ejecutiva decidan invitar", con lo cual se deja un margen bastante amplio y discrecional, sin negar que otras personas puedan o deban ser invitadas.
- 0.40 El Sr. Parisi sugiere que esto se deje como propuesta para cuando se revise el documento del Reglamento.
- 0.41 El Sr. Morales indica que la idea es tener un Sistema de operación de esta Alianza con una fuerte base en Venezuela, pero que se necesitan los insumos externos al país sede.
- 0.42 El Sr. Palacios informa que la propuesta de creación del Comité Asesor surgió porque se requiere de un Comité Directivo dinámico, con el menor número de personas posible y se pensó en las diferentes instancias del país que podían asesorar al Sistema, pero ratifica lo expuesto por el Sr. Quevedo de que el Comité Asesor no se restringe única y exclusivamente a Venezuela porque hay una apertura completa para la participación del IICA.
- 0.43 El Sr. González comparte el planteamiento general del Sr. Héctor Morales, en el sentido de ampliar el Comité Asesor y aprovechar las facilidades de comunicación moderna, para tener, por ejemplo,

conferencias virtuales y aclara que si bien se contemplan cinco representantes de instituciones venezolanas, hay diez representantes del hemisferio, a razón de dos por cada Centro Regional.

- 0.44 El Sr. Parisi manifiesta que sin ánimo de defender el texto como está, en algún otro lugar se dice que el quórum mínimo va a ser de ocho personas y señala que por experiencia como Secretario de órganos de gobierno como el CATIE, conoce las dificultades que se presentan con estos Comités. Indica que por una parte, en la medida en que eran más plurales resultaba más difícil reunirlos y por otra, la presencia física de los miembros se dificulta, por los costos que ella implica y señala que, haciendo abstracción de la nacionalidad, lo importante es la presencia del Sector Académico que se estaba quedando por fuera en el funcionamiento del Sistema.
- 0.45 El Sr. Morales manifiesta que ese planteamiento está muy basado en la realidad que se quiere y debe cambiar y destaca la gran ventaja del Comité Asesor de tener la posibilidad de participación de cada país, lo cual habría que ponderarse con los costos referidos anteriormente y propone idear nuevas formas de participación, para aprovechar la contribución del mundo académico.
- 0.46 El Sr. Palacios propone, basándose en el planteamiento del Sr. Morales, la creación de Comités Asesores locales constituidos análogamente al de Venezuela.
- 0.47 El Sr. Parisi manifiesta que estos Comités Asesores deberían trabajar en estrecha relación con la Oficina del IICA en cada país.
- 0.48 El Sr. Quevedo sugiere agregar otro literal que diga "podrán asimismo, constituirse subcomités asesores nacionales en cada uno de los países del Sistema", pero manifiesta que no debería dejarse expreso que estos subcomités están en la obligación de refrendar la decisiones sometidas a su consideración, porque esto sí crearía dificultades, ya que si hay un solo país que, por diversas razones, no refrenda una decisión, estaría paralizando al Sistema. De este modo, las decisiones serían recibidas pero la asesoría no sería vinculante. Estima que así se conciliarían los dos criterios y evidentemente se ampliaría la dimensión participativa del Sistema.
- 0.49 El Sr. Viñas manifiesta estar completamente de acuerdo con la propuesta del Sr. Quevedo y destaca que el término asesor significa "dar consejo". De tal forma que el Comité Asesor va a opinar pero si su opinión se toma en cuenta o no, será el Comité Directivo, la

instancia que lo decida y expresa que para seguir analizando el Reglamento lo ideal sería hacerlo por capítulos.

- 0.50 El Sr. Palacios sugiere que como cada uno de los miembros ha tenido el documento del Reglamento con suficiente antelación lo mejor sería discutir solamente aquellos puntos para los cuales haya observaciones.
- 0.51 El Sr. Viñas-Román aprueba este procedimiento con el consenso de todos los miembros.
- 0.52 El Sr. Palacios se refiere al capítulo segundo, artículo tercero, numeral décimo primero, sobre la mayoría requerida para la toma de decisiones y explica que como el Comité Directivo tiene igual representación del gobierno de Venezuela y del IICA, estima conveniente que las solicitudes de remoción referidas en los numerales sexto, séptimo y octavo del mismo artículo se apruebe por unanimidad.
- 0.53 Asimismo, señala que el Sr. Quevedo tiene una proposición con respecto al artículo 10, literales d y e que trata sobre el aporte de un Asistente Administrativo y de un Operador del Sistema, respectivamente. Agrega que un postulado, con la capacitación adecuada, podría atender estas dos responsabilidades.
- 0.54 El Sr. Parisi sugiere redactar el texto de tal manera que no amarre las dos funciones y quepa la posibilidad de que una misma persona pueda ejercer ambas responsabilidades.
- 0.55 El Sr. Quevedo propone que se redacte "aportar al SIHCA un Asistente Administrativo y un Operador del Sistema de la Red Internet, cuyas funciones las podrá desempeñar una misma persona".
- 0.56 El Sr. Parisi señala que en las atribuciones del Secretario Ejecutivo habría que darle también la potestad de administrar los cargos de personal y sus funciones de acuerdo con las disponibilidades de los recursos.
- 0.57 El Sr. Palacios indica que el Reglamento es como un manual operativo que estará sujeto a revisiones y modificaciones en la medida en que se vayan desarrollando las actividades del SIHCA.
- 0.58 En relación con este aspecto, el Sr. Arnal solicita que se establezca la duración del período para revisar el Reglamento y manifiesta que un año es mucho tiempo.

- 0.59 El Sr. Viñas-Román manifiesta que, a través de la ejecución del proyecto, el Secretario Ejecutivo podría someter a consideración del Comité Directivo, cualquier modificación que fuere necesario incorporar.
- 0.60 El Sr. Parisi señala que el artículo tercero, literal b,iii, se refiere a la modificación del Reglamento, pero no menciona al Secretario Ejecutivo, por lo que habría que cambiar la redacción para incluir lo expuesto por el Sr. Viñas-Román.
- 0.61 El Sr. Quevedo propone que se agregue al artículo referido la expresión "per se o a iniciativa del Secretario Ejecutivo". Esta recomendación fue aprobada.
- 0.62 El Sr. Parisi refiere que como lo señalara el Sr. Palacios en reuniones preliminares, no es el SIHCA el que opera, ya que el nivel operativo del Sistema es la Red Hemisférica, constituida por las instituciones que se incorporen al Sistema, y la Secretaría Ejecutiva es el ente a quien le corresponde ir seleccionando a los miembros para armar la Red.
- 0.63 El Sr. Parisi sugiere aclarar lo referente al término agrícola y agropecuario, ya que el término agrícola abarca todos los subsectores : animal, vegetal y forestal, o sea que es un término más genérico. Esta sugerencia fue aprobada.
- 0.64 No habiendo otra observación el Sr. Viñas-Román propone aprobar el Reglamento con las correcciones o modificaciones consideradas y prosiguiendo con la Agenda refiere que en relación con el punto sobre la Toma de posesión de sus cargos de los funcionarios designados, se ha acordado que este requisito se cumpla con la presencia del Sr. Ministro, en el acto del día siguiente y propone analizar el punto relacionado con el Plan de Trabajo para el primer año.
- 0.65 El Sr. Parisi relata que cuando se preparó el documento del Proyecto se hizo un Plan de Trabajo para el primer año. Agrega que se presenta una planificación de carácter indicativo y referencial, para los cinco años de funcionamiento de esta primera etapa del Convenio. Luego se hizo una separata con el Plan correspondiente al primer año. Se hizo énfasis en el carácter indicativo y referencial, para la primera etapa, porque está implícito el tema de los recursos y en buena medida los recursos condicionan la viabilidad de ese Plan del primer año. Sugiere que se sea sumamente cauteloso respecto a

las posibilidades del primer año, porque aún cuando los recursos puedan conseguirse, es difícil lograrlos de inmediato. Estima que este Plan es un poco ambicioso y que no se trataría aquí de su aprobación, sino más bien de su consideración, porque no hay claridad respecto a los recursos para implementarlo.

0.66 El Sr. Morales pide disculpas por estar fuera de orden, pero cree necesario indicar en el artículo 12 del Reglamento que el año fiscal del ejercicio comenzará el 1° de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año. Esta recomendación fue aprobada.

0.67 El Sr. Quevedo señala que el Plan Operativo, que se presenta en el documento SIHCA/CD/Doc.4/(8-96), excluyó exprofeso la formulación presupuestaria y sólo incluye actividades hasta el mes de diciembre, justamente para dar lugar a la conversación sobre la disponibilidad de fondos y agrega que con este documento, se trató de sintetizar en términos de la metodología del IICA, la formulación de lo que es un Plan Operativo, es decir la indicación de las tareas específicas que contienen las actividades del proyecto, el tipo de producto que se espera y una fecha tentativa de logros. Reconoce que es bastante ambicioso. Piensa que hay dos elementos, uno referido a las disponibilidades de fondos que se pueden tener en el corto plazo, para lo que se ha llamado el período de transición fundacional, y el otro, a los aportes, tanto del CIARA como del IICA. Asimismo, señala que queda la expectativa abierta de aquellos recursos que, por gestiones de la Secretaría Ejecutiva, del Comité Directivo o de las instancias que se encargan de captar recursos en ambas instituciones (IICA y MAC), pudieran significar fondos externos.

0.68 En relación con los fondos para financiar el SIHCA, el Sr. Palacios plantea que en Venezuela, para la ejecución de los recursos debe haber una aprobación por parte del Congreso de la República. En consecuencia, estima que la Secretaría Ejecutiva con sus colaboradores deben dedicarse a la preparación del Presupuesto para el año 1997. Asimismo, indica que para lo que resta del año, el CIARA tiene previstos los recursos para cubrir, en casi su totalidad, los requerimientos para el funcionamiento del SIHCA en lo referente a salarios del personal profesional, personal de apoyo, comunicaciones, materiales, entre otros.

0.69 A una pregunta del Sr. Parisi sobre la fecha en que se presenta el presupuesto, el Sr. González respondió que se somete a consideración de la Oficina Central de Presupuesto en el mes de junio y agregó que el Presupuesto para 1997 ya ha sido presentado, que actualmente está en discusión y que luego se inicia un proceso

de modificaciones y ajustes, hasta diciembre.

- 0.70 El Sr. Morales señala que sin pretender ser un vocero oficial del IICA, los recursos para gastos operativos, excluyendo aquellos por concepto de salarios, para el resto del año significarían un desembolso de aproximadamente US \$ 11.000,00.
- 0.71 El Sr. Quevedo señala que los aportes para gastos operativos de ambas instituciones: IICA y CIARA, representan unos US \$ 22.000,00, a razón de US \$ 11.000,00 cada uno. El CIARA tiene ya contemplados los recursos para cubrir los gastos de personal.
- 0.72 El Sr. Parisi manifiesta que en el caso del IICA, lo que estaría planteando el Servicio Especializado I es la presentación, en breve, de una Acción de Coyuntura dentro del IICA para su ejecución septiembre-diciembre. Esta recomendación fue aprobada.
- 0.73 En relación con lo anterior, el Sr. Viñas-Román explica que la Acción de Coyuntura es un mecanismo de rápida acción que tiene el IICA para gestionar fondos, que pertenecen a una partida que se le asigna al Director General para corresponder a asuntos que emergen en los países, con el único propósito de atender proyectos que una vez consolidados generen fondos para cumplir con sus objetivos e insta para que se evite en lo posible hacer uso de este mecanismo. Por otro lado, trasmite el mensaje del Director General de que el IICA colaborará en la medida de sus posibilidades económicas y plantea la alternativa de que Venezuela pudiera destinar para este proyecto, una suma de los Fondos Cuotas que actualmente le adeuda al IICA, lo cual fue un asunto que se discutió con el Sr. Ministro y el Sr. Director General. Finalmente señala que no sabría de dónde podrían surgir los recursos para el año próximo venidero si no se cuentan con fondos que procedan de ese pago del gobierno venezolano, de los cuales se destinarían US \$ quinientos mil, como aporte del IICA al SIHCA, para sus gastos de funcionamiento.
- 0.74 El Sr. Parisi expresa que una de las acciones importantes a desarrollar por la Secretaría va a ser la exploración y elaboración de propuestas para la captación de recursos de otras fuentes distintas a las provenientes de los socios.
- 0.75 El Sr. Viñas-Román ofrece a la Secretaría Ejecutiva la colaboración de alguna persona en el área del DIPRAT para la elaboración de proyectos dirigidos a la captación de recursos y explica que la Dirección de Programación cubre los gastos del funcionario pero esta cantidad deberá ser reintegrada una vez se consolide el proyecto.

Asimismo, asoma la posibilidad de obtener recursos de la Oficina de Agricultura de los Estados Unidos de América, diferentes a los provenientes de la contribución de este país al IICA.

- 0.76 El Sr. Quevedo se compromete a elaborar la Acción de Coyuntura para someterla a la consideración de los miembros y analizarla antes del acto programado para el día siguiente. Del mismo modo indicó que, en el espíritu de lo aprobado en el artículo 10, literal d, del Reglamento, se complace en presentar el Curriculum de la Socióloga Brizeyda García, quien tiene una Maestría en Administración Pública con Especialización en Organización y Métodos y es además Analista Programadora de Computación, con 29 años de experiencia profesional, de los cuales 9 son en Capacitación Agrícola. Su postulación fue considerada satisfactoriamente.
- 0.77 Luego de que el Sr. Viñas-Román se cerciora de que no hay más intervenciones respecto a los puntos de la Agenda, expresa su agradecimiento a todos los presentes por sus constructivas sugerencias y observaciones y su satisfacción por el trabajo realizado.
- 0.78 Seguidamente, manifiesta que quiere compartir con los presentes la información sobre la realización de tres Talleres que el IICA, a través del Servicio Especializado, celebrará desde ahora hasta diciembre sobre cambios y modernización de la Educación Agrícola Superior. El primer Taller se efectuará en septiembre para la región Sur, con Chile como país sede, los participantes serán los Decanos de Universidades de los países que conforman esta región y asistirán tres Decanos por país y personal del Servicio Especializado. Señala que el objetivo de los Talleres es presentar casos de instituciones que están realizando cambios en su interior que hayan transformado curricularmente una Facultad de Agronomía o de Ciencias Agropecuarias. Otro de los Talleres está planificado para la región Andina y se ha seleccionado a Venezuela como sede y el tercer Taller para la región Central Norte, con México como país sede, para efectuarse en octubre. Finalmente, invita al Sr. Parisi para que informe sobre el proyecto panameño de la Ciudad del Saber.
- 0.79 En relación con esta idea, el Sr. Parisi informa que el Presidente de Panamá lanzó una iniciativa, dada la proximidad de la celebración del Segundo Congreso Hemisférico del Canal de Panamá, para crear un Complejo que han titulado la Ciudad del Saber y relata que los panameños llaman a las áreas recuperadas, zonas revertidas y dicen que crear la Ciudad del Saber es revertir a lo que era la ciudad del poder, reversión que se hace no sólo en un sentido nacionalista,

hacia Panamá como beneficiario, sino hacia toda la América, por lo cual la Ciudad del Saber va a ser un espacio privilegiado para iniciativas educativas, científicas que apoyen el desarrollo de todos los países. Este proyecto mereció la atención del IICA por todo lo que respecta a la Educación Superior Agrícola. En la Ciudad del Saber existe un interés de establecer mecanismos similares a los del SIHCA. Destaca que este proyecto está dirigido al desarrollo específico de la educación formal agropecuaria. En este sentido, estas dos iniciativas son complementarias : una orientada hacia la educación formal y la otra a la capacitación y educación no formal.

- 0.80** Sobre el taller de la región Andina que se realizará en Maracay, en las instalaciones de la Facultad de Agronomía, el Representante del INCE, Sr. Jorge Luis Díaz pone a la disposición la Escuela Práctica de Agricultura, ubicada en Turmero, para la realización de cualquier actividad. Agrega que allí se imparte educación formal en el área agropecuaria y se forman Técnicos Medios reconocidos por el Ministerio de Educación y agrega que sus instalaciones están equipadas con dormitorios, comedor y un auditorio que podría acondicionarse para cualquier evento.
- 0.81** El Sr. Arnal opina que en un momento determinado esta Escuela podría constituirse en una especie de campus del SIHCA.
- 0.82** El Sr. Viñas-Román agradece el ofrecimiento y recomienda al Sr. Morales, como Representante del IICA en Venezuela lo considere para la planificación de cualquier actividad.
- 0.83** El Sr. Parisi manifiesta que el Comité Directivo deberá reunirse nuevamente para revisar los avances de la Acción de Coyuntura y para aprobar el Programa-Presupuesto del año 1997 y sugiere realizar esta reunión en la misma fecha del Taller que se va a realizar, del 26 al 29 de noviembre de 1996, sobre Educación Superior.
- 0.84** El Sr. Quevedo se compromete a enviar las convocatorias con unos diez días de antelación y propone que se elabore un documento de la reunión que contenga el Proyecto de Programa-Presupuesto para 1997.
- 0.85** El Sr. Parisi sugiere que los Acuerdos del Comité Directivo se hagan a través de Resoluciones que recojan todo lo discutido en la reunión y se compromete a elaborarlas.
- 0.86** Se levanta la Sesión a las 13 :30 horas.

SESIÓN DE CLAUSURA

1. **La Sesión de Clausura se da inicio a las 12 :30 horas del 30 de agosto de 1996, en la Sala Andina de la Agencia de Cooperación Técnica del IICA en Venezuela, bajo la Presidencia del Sr. Jaime Viñas-Román, Director del Servicio Especializado I de Capacitación, Educación y Comunicación del IICA.**
- 1.1 **Inicia el acto el Representante del IICA en Venezuela, Sr. Héctor Morales J. para manifestar su reconocimiento a la labor desempeñada por el Sr. Rafael Isidro Quevedo en Venezuela como especialista en desarrollo rural del IICA y la disposición de la ACT de continuar prestando todo el apoyo necesario para la exitosa puesta en marcha del nuevo Sistema Hemisférico de Capacitación que se acaba de constituir. Asimismo, hace propicia la ocasión para entregar al Sr. Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela y al Presidente del Instituto Agrario Nacional (IAN) los primeros ejemplares de los volúmenes I y II del Inventario Nacional de Asentamientos Campesinos y Áreas no Parceladas, recientemente culminado en su primera etapa. Señala que este trabajo fue elaborado en el marco de la cooperación del IICA al IAN en materia de Reforma Agraria y Desarrollo Rural. De igual manera anunció, que en cooperación con el CIARA, se publicará una nueva versión corregida y actualizada del libro *Extensión Agraria* del Dr. Jorge Ramsay, el cual se constituirá en un apoyo significativo al Proyecto de Extensión Agrícola que adelanta Venezuela. Concluye su intervención dando la bienvenida a los invitados para este acto, que considera histórico para la ACT de Venezuela.**
- 1.2 **El Sr. Parisi da las gracias al Sr. Morales por sus palabras y de inmediato informa a los asistentes sobre la constitución del Comité Directivo del SIHCA y de la toma de conocimiento por éste órgano de la designación, por parte del Director General del IICA, del Secretario Ejecutivo, Sr. Rafael Isidro Quevedo. Seguidamente, da lectura a las dos resoluciones del citado Comité sobre estos dos asuntos.**
- 1.3 **Del mismo modo, da a conocer a los asistentes el nombre de los integrantes del Comité Directivo del SIHCA integrado por los señores : Jaime Viñas-Román, del Servicio Especializado I del IICA, como Presidente ; Sabás González, Director General Sectorial de Planes y Políticas del MAC, de Venezuela, como Vicepresidente ; Manuel Otero, Director del Centro Regional Andino ; José Palacios Nieves, Director Gerente de la Fundación CIARA, de Venezuela ; Héctor Morales Jara, Representante del IICA en Venezuela y Jorge Luis Díaz, representante del Instituto de Cooperación Educativa**

(INCE), de Venezuela, a quienes solicita ponerse de pié para proceder a la juramentación a cargo del Sr. Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela.

- 1.4 De inmediato, el Sr. Ministro procede a juramentar a los miembros del Comité Directivo del SIHCA y al Secretario Ejecutivo del mismo, quienes se comprometen a hacer cumplir las disposiciones establecidas en el Acuerdo de Cooperación entre el IICA y el Gobierno de Venezuela, que crea el SIHCA, así como el Reglamento que regula su funcionamiento.
- 1.5 Para concluir con esta parte de la reunión, el Sr. Parisi procede a dar lectura a las restantes resoluciones que el Comité ha tomado en esta su Primera Reunión Ordinaria, referidas a la aprobación del Reglamento del SIHCA, el cual entra en vigencia de inmediato. Finalizada la lectura solicita a los miembros del Comité Directivo que suscriban el Reglamento en su página final y solicita, en nombre de la Presidencia del SIHCA, al Sr. Ministro de Agricultura y al Sr. Presidente del Instituto de Cooperación Educativa que también lo suscriban, como testigos de honor.
- 1.6 Seguidamente, da a conocer el texto de la cuarta resolución, que trata de las disposiciones sobre planes de trabajo y de la quinta resolución que establece la fecha y el lugar de la próxima Reunión Ordinaria del Comité Directivo a realizarse el 25 de noviembre de 1996, en la ciudad de Caracas.
- 1.7 Por último, señala que hay una sexta resolución, que la Presidencia somete a la consideración del Comité Directivo, que se refiere a reconocimientos por la puesta en marcha del SIHCA. Aprobadas todas las resoluciones concede la palabra al Sr. Presidente del Comité Directivo del SIHCA, Sr. Viñas-Román.
- 1.8 El Sr. Viñas-Román inicia su intervención expresando el saludo caluroso del Director General del IICA, Don Carlos Aquino y del Director Regional, Don Manuel Otero y manifiesta su satisfacción por estar en Venezuela en una segunda ocasión que se le ha deparado para cristalizar, como funcionario del IICA, el Sistema Hemisférico de Capacitación, el cual, destaca, es un mecanismo destinado a coordinar los esfuerzos de los países del hemisferio americano en cuanto al desarrollo de los recursos humanos.
- 1.9 Asimismo, expresa su grata satisfacción por la designación de un ilustre educador venezolano como lo es el Sr. Rafael Isidro Quevedo, para ejercer la Secretaría Ejecutiva del SIHCA, cuya experiencia

como rector de la Universidad de los Llanos constituye un excelente aval para la puesta en marcha del Sistema.

- 1.10 Seguidamente, el Sr. Luis Parisi da las gracias al Sr. Viñas-Román y manifiesta que de igual forma como el Director General del IICA sometió al Sr. Ministro de Agricultura de Venezuela la candidatura del Sr. Quevedo, tal como está establecido en el Acuerdo de Cooperación entre el IICA y el Gobierno de Venezuela, el Sr. Ministro ha presentado ahora al Sr. Director General los nombres de dos distinguidas profesionales venezolanas que se incorporarán próximamente a la Secretaría Ejecutiva, para conformar el equipo técnico del Sistema y que se trata de la Ing. Agr. Dalia Escalona y la Med. Vet. Magda Perozo, quienes están allí presentes.
- 1.11 De inmediato, toma la palabra el Sr. Ministro de Agricultura y Cría , Sr. Raúl Alegrett quien luego de agradecer al Director General del IICA y a la representación en Venezuela la acogida del Proyecto y la designación de un venezolano, el Sr. Rafael Isidro Quevedo, para desempeñar la Secretaría Ejecutiva, manifiesta que cuando ya se tiene lo fundamental, no solamente la figura ejecutiva y la oficialidad, que como recursos humanos son importantes en toda institución, se debe entonces dar inicio a los trabajos con el espíritu de que se está acometiendo una labor de trascendencia para toda la América y señala tener mucha fe en este Sistema que hoy se está formalizando y en las instituciones involucradas, en la buena disposición de los países y de los gobiernos y en la clara conciencia de la importancia del tema de la capacitación. Finalmente, reitera su agradecimiento a todos aquellos que de alguna forma han participado en este resultado y concluye deseando el mayor de los éxitos a todos los actores que seguirán involucrados en este proyecto, que sin duda será el éxito de nuestros países.
- 1.12 El Sr. Luis Parisi da las gracias al Sr. Ministro por sus palabras y finaliza este acto con el ofrecimiento de un brindis que hace el Sr. Representante del IICA en Venezuela.
- 1.13 Se levanta la sesión a las 14 :30 horas.

RESOLUCIONES



RESOLUCIÓN No. 1
CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO

El Comité Directivo del SIHCA

CONSIDERANDO

Los aspectos establecidos en el Acuerdo de Cooperación entre el IICA y el Gobierno de la República de Venezuela para la constitución del SIHCA, así como la convocatoria remitida por el Presidente del Comité Directivo para la Reunión Constitutiva y Primera Reunión Ordinaria.

RESUELVE

- 1. Constituirse en Órgano Superior del SIHCA y realizar su Primera Reunión Ordinaria.**
- 2. Aprobar y dar cumplimiento a la Agenda propuesta por la Presidencia para la presente Primera Reunión Ordinaria.**

Caracas, Venezuela, 30 de agosto de 1996.

Jaime Viñas-Román
Presidente

Rafael Isidro Quevedo
Secretario Ex-Officio

RESOLUCIÓN No. 2

DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SIHCA

El Comité Directivo del SIHCA

CONSIDERANDO

1. Los aspectos establecidos en el Acuerdo de Cooperación entre el IICA y el Gobierno de la República de Venezuela para la constitución del SIHCA, así como la convocatoria remitida por el Presidente del Comité Directivo para la Reunión Constitutiva y Primera Reunión Ordinaria.
2. La propuesta del Director General del IICA relativa al Dr. Rafael Isidro Quevedo, así como la respuesta afirmativa del Sr. Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela.

RESUELVE

1. Dar oficialmente por conocida la designación del Dr. Rafael Isidro Quevedo como Secretario Ejecutivo del SIHCA, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Cooperación entre el IICA y el Gobierno de la República de Venezuela sobre el establecimiento del SIHCA.
2. Felicitar al Dr. Rafael Isidro Quevedo por tal designación, expresarle la más clara voluntad de apoyo a su gestión, e instarle a realizar sus mejores esfuerzos en beneficio del SIHCA.

Caracas, 30 de agosto de 1996.

**Jaime Viñas-Román
Presidente**

**Rafael Isidro Quevedo
Secretario Ex-Officio**

RESOLUCIÓN No. 3
APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SIHCA

El Comité Directivo del SIHCA

CONSIDERANDO

- 1. Los aspectos establecidos en el Acuerdo de Cooperación entre el IICA y el Gobierno de la República de Venezuela para la constitución del SIHCA, así como la convocatoria remitida por el Presidente del Comité Directivo para la Reunión Constitutiva y Primera Reunión Ordinaria.**
- 2. La propuesta de Reglamento presentada por la Secretaría, así como las modificaciones establecidas por el Comité Directivo en su Primera Reunión Ordinaria.**

RESUELVE

Aprobar el Reglamento del SIHCA, el cual entrará en vigencia de inmediato.

Caracas, Venezuela, 30 de agosto de 1996

Jaime Viñas-Román
Presidente

Rafael Isidro Quevedo
Secretario Ex-Officio

RESOLUCIÓN No. 4

DISPOSICIONES SOBRE PLANES DE TRABAJO Y ASPECTOS FINANCIEROS

El Comité Directivo del SIHCA

CONSIDERANDO

- 1. La necesidad de establecer un plan de acción inmediata para el SIHCA en los meses de septiembre a diciembre de 1996 y para el año fiscal de 1997.**
- 2. La necesidad de asegurar los recursos financieros para dichos planes.**

RESUELVE

- 1. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva la concertación con la Dirección-Gerencia del CIARA, así como la elaboración de una Acción de Coyuntura para ser presentada a la brevedad a la Dirección General del IICA, que contemple las necesidades de recursos para los meses de septiembre a diciembre de 1996.**
- 2. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva la elaboración del Plan de Acción y Programa Presupuesto para el año 1997, que será analizado por el Comité Directivo en su próxima Reunión Ordinaria.**
- 3. Instar a la Secretaría Ejecutiva a emprender la gestión de recursos externos mediante la elaboración de proyectos para ser presentados ante diversas fuentes de financiamiento nacionales, subregionales, regionales e internacionales.**

Caracas, Venezuela, 30 de agosto de 1996

**Jaime Viñas-Román
Presidente**

**Rafael Isidro Quevedo
Secretario Ex-Oficio**

RESOLUCIÓN No. 5
CONVOCATORIA A LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DIRECTIVO

El Comité Directivo del SIHCA

CONSIDERANDO

La necesidad de dar seguimiento a las disposiciones del Comité Directivo en su Primera Reunión Ordinaria, en particular las relativas a planes de trabajo y gestión de recursos financieros.

RESUELVE

Convocar a la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Directivo, la cual se realizará en CARACAS, el día 25 de noviembre de 1996.

Caracas, Venezuela, 30 de agosto de 1996.

Jaime Viñas-Román
Presidente

Rafael Isidro Quevedo
Secretario Ex-Oficio

RESOLUCIÓN No. 6

RECONOCIMIENTOS POR LA PUESTA EN MARCHA DEL SIHCA

El Comité Directivo del SIHCA

CONSIDERANDO

- 1. La puesta en marcha del Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola, SIHCA, mediante la instalación de su Comité Directivo y la designación y toma de posesión del Secretario Ejecutivo.**
- 2. Que dichos acontecimientos constituyen el punto de partida para la concreción de una iniciativa trascendental del Gobierno de la República de Venezuela, a través del Sr. Ministro de Agricultura y Cría, y del Director General del IICA, en beneficio de todos los países del Hemisferio Americano.**

RESUELVE

- 1. Expresar el más categórico reconocimiento al Sr. Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela, Don Raúl Alegrett Ruiz, y al Director General del IICA, Don Carlos Aquino González, por la generación, concreción y puesta en marcha del SIHCA.**
- 2. Expresar al Sr. Ministro y al Sr. Director General la voluntad de llevar a cabo, como Comité Directivo, los mejores esfuerzos para conducir y apoyar al SIHCA en el cumplimiento de sus propósitos y objetivos.**
- 3. Encomendar a los Señores Presidente y Vicepresidente del Comité Directivo, la transmisión de este reconocimiento a sus dignos destinatarios.**

Caracas, Venezuela, 30 de agosto de 1996.

Jaime Viñas-Román
Presidente

Rafael Isidro Quevedo
Secretario Ex-Officio

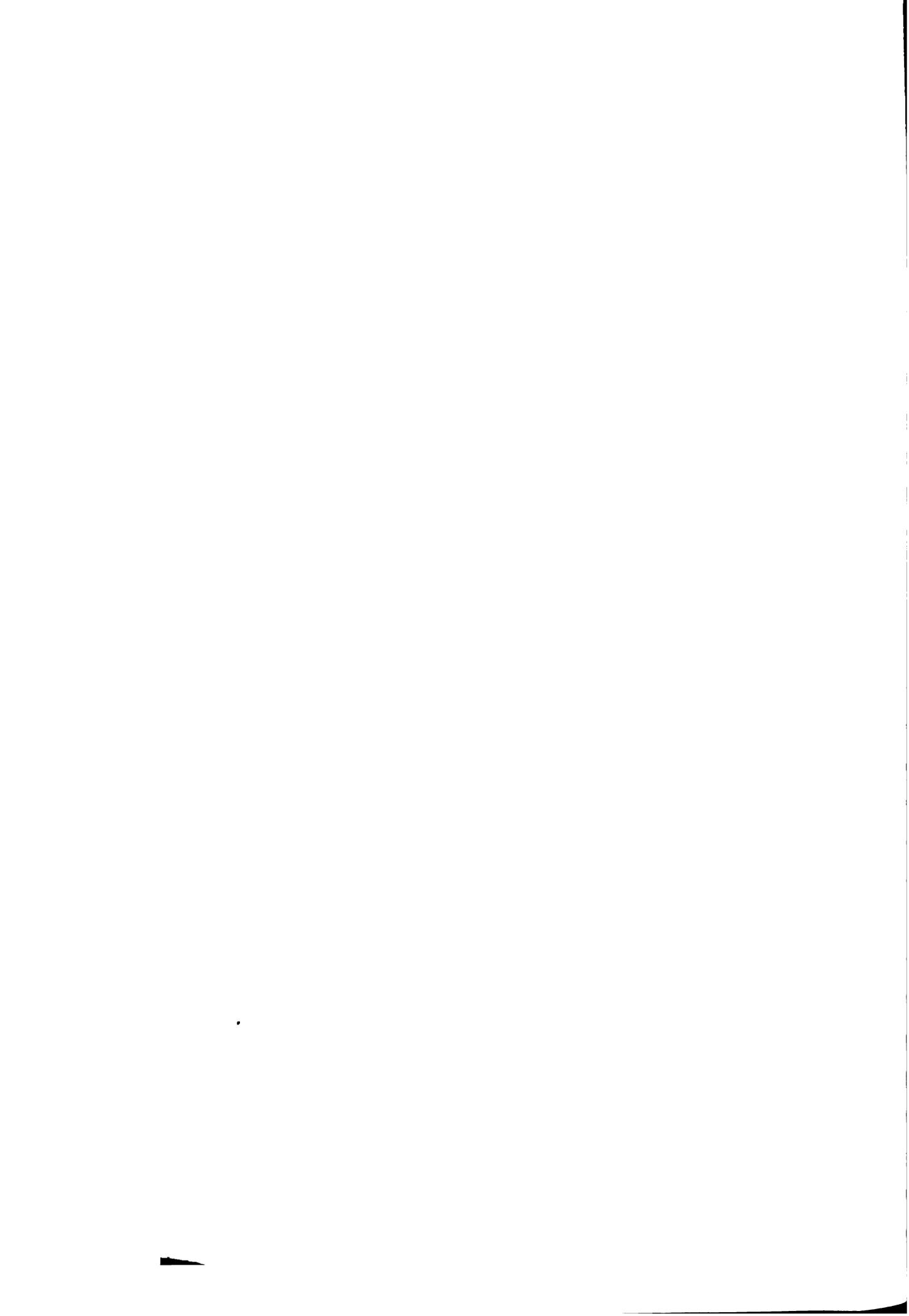
AGENDA

REUNIÓN CONSTITUTIVA Y PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL SISTEMA HEMISFÉRICO DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA (SIHCA)

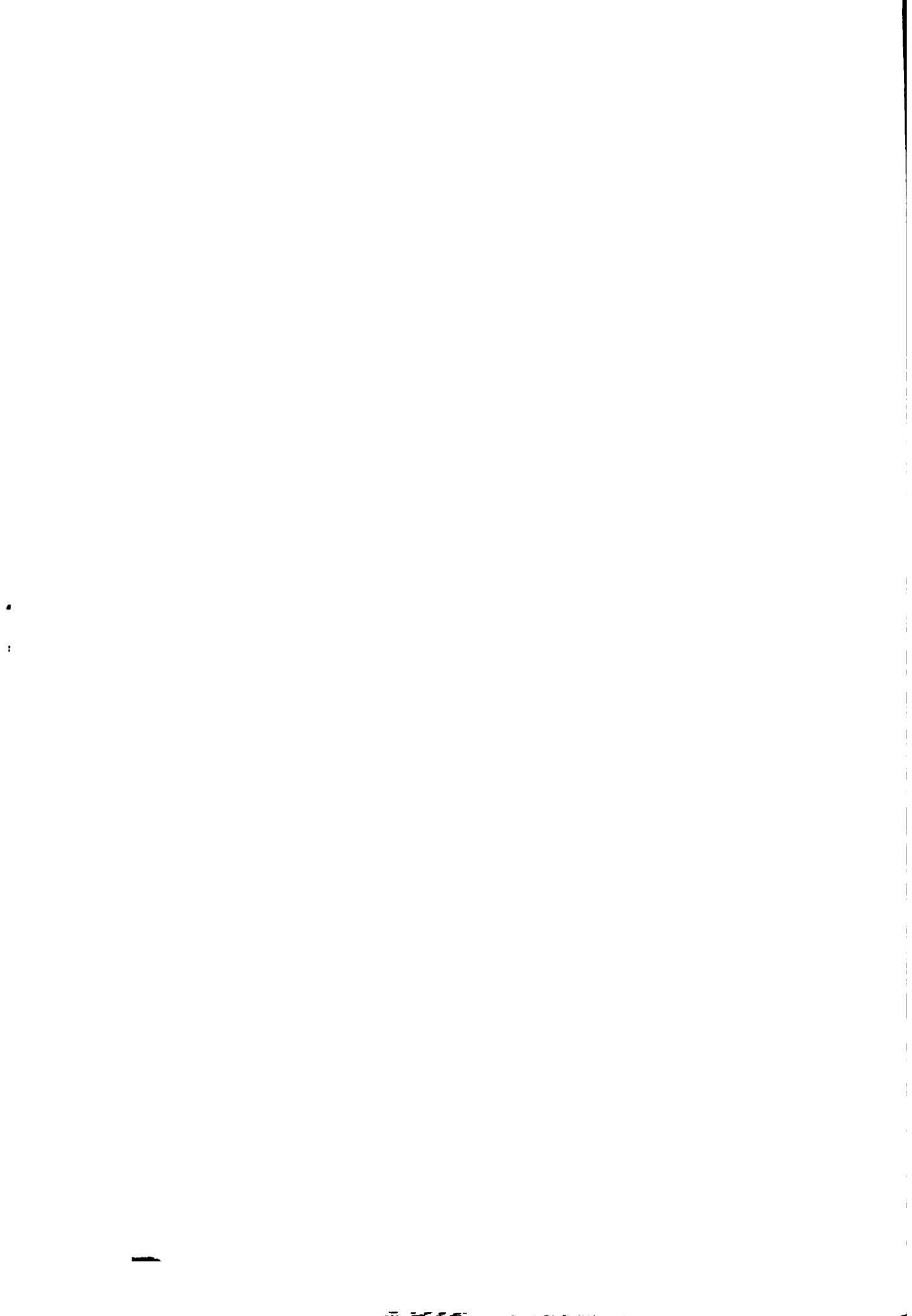
**29 Y 30 de agosto de 1996
Caracas, Venezuela**

AGENDA DE LA REUNIÓN

- 1. Saludo del Presidente del Comité Directivo del SIHCA en la Reunión de Instalación.**
- 2. Análisis y aprobación de la Agenda Propuesta para la Primera Reunión Ordinaria del Comité Directivo del SIHCA.**
- 3. Informe del Sr. Presidente sobre la designación, por parte del IICA, del Secretario Ejecutivo del SIHCA.**
- 4. Informe, por parte del Sr. Director General del CIARA, sobre la designación de los dos profesionales que se integrarán a la Secretaría Ejecutiva.**
- 5. Análisis de la Propuesta de Reglamento del SIHCA.**
- 6. Toma de posesión de sus cargos de los funcionarios designados.**
- 7. Revisión del Plan de Trabajo para el Primer Año.**
- 8. Asuntos varios.**



LISTA DE PARTICIPANTES



LISTA DE PARTICIPANTES

FUNCIONARIOS DEL IICA

Jaime Viñas-Román	Director del Servicio Especializado I de Capacitación, Educación y Comunicación
Héctor Morales J.	Representante del IICA en Venezuela
Luis J. Parisi	Consultor del Servicio Especializado I de Capacitación, Educación y Comunicación
Rafael Isidro Quevedo	Especialista en Desarrollo Rural Sostenible
Eduardo Lindarte	Especialista en Ciencia y Tecnología
Carlos Alonso	Especialista en Políticas Socioeconómicas, Comercio e Inversiones
Arelis Castillo	Especialista en Información
Brizeyda García A.	Consultora en Desarrollo Rural Sostenible
Magda Perozo V.	Consultora en Desarrollo Rural Sostenible

FUNCIONARIOS DEL CIARA

José Palacios N.	Director Gerente del CIARA
-------------------------	-----------------------------------

FUNCIONARIOS DEL INCE

Modesto Sánchez	Presidente del INCE
Jorge Luis Díaz	Coordinador Nacional del Programa Agrícola y Fronteras

FUNCIONARIOS DEL MAC

Sabás González	Director General Sectorial de Planes y Políticas
Oscar Arnal	Asesor del Despacho del Ministro de Agricultura y Cría
Dalia Escalona	Encargada de la Coordinación de las Direcciones Estatales y Autoridades Únicas de Área del MAC

OTROS INVITADOS

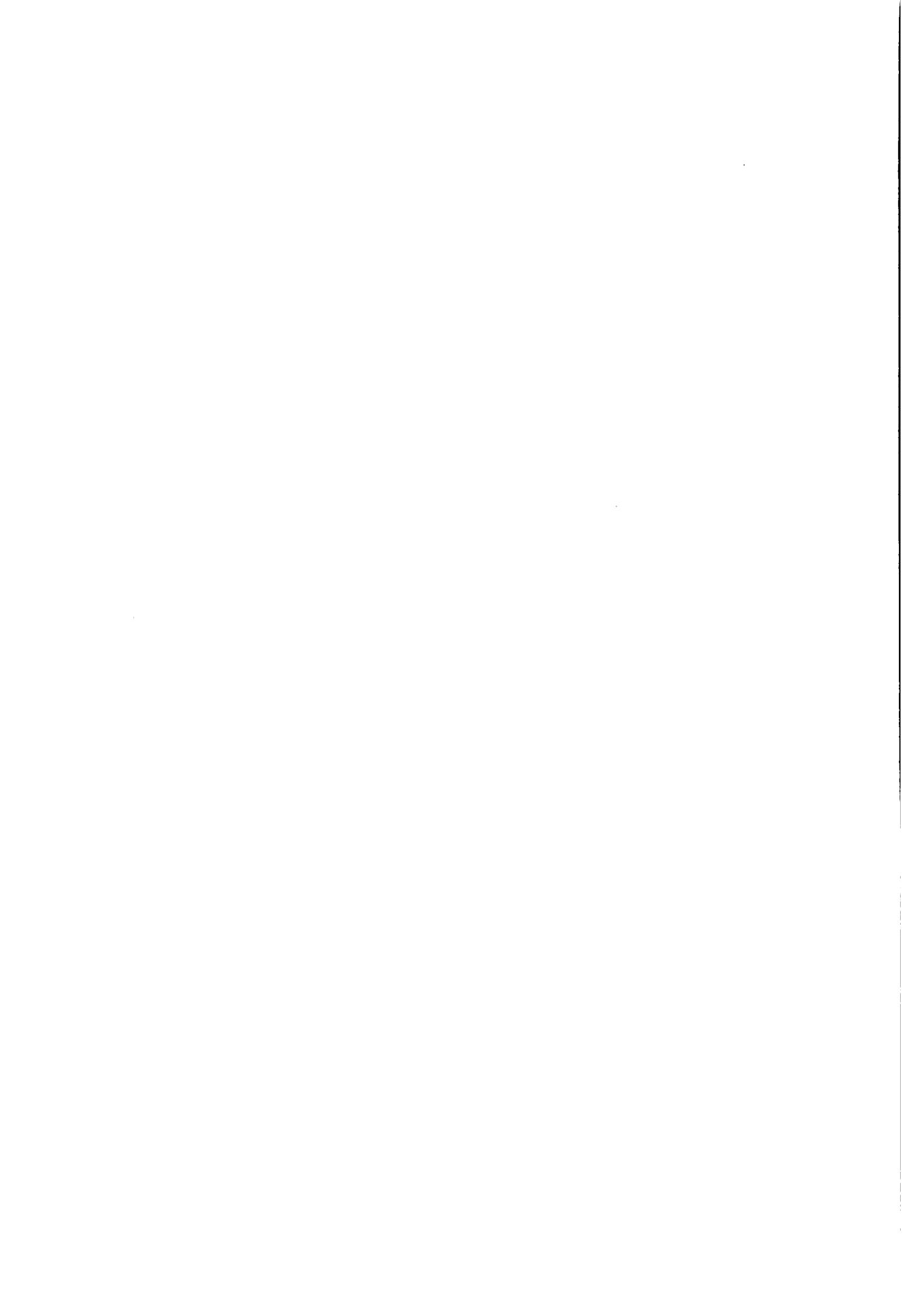
Germán Briceño	Director General del Ministerio de Agricultura y Cría
Ramón Ramírez López	Presidente del Instituto Agrario Nacional
Noel Lezama	Presidente del Fondo de Crédito Agropecuario
Giorgio Bertini	Representante del FIDA
Jorge Ramsay	Miembro Emérito del IICA
Rigoberto Rivera	Representante del Programa FIDA-CIARA
Mary Medina	Representante del Programa FIDA-CIARA
Oswaldo Cabezas	Subgerente Técnico del Instituto Agrario Nacional
Richard Dalque	Director General Sectorial de Mercadeo del MAC
José Manuel González	Director General Sectorial de Producción del MAC
Isabel Plata	Administradora de la ACT del IICA en Venezuela

FUNCIONARIOS DE LA REUNIÓN



FUNCIONARIOS DE LA REUNIÓN

Jaime Viñas-Román	Presidente del Comité Directivo del SIHCA
Sabás González	Vicepresidente del Comité Directivo del SIHCA
José Palacios N.	Representante del CIARA
Héctor Morales J.	Representante del IICA en Venezuela
Jorge Luis Díaz	Representante del INCE
Luis J. Parisi	Secretario provisional del Comité Directivo del SIHCA
Dalia Escalona	Elaboración del Informe de la reunión
Rafael Isidro Quevedo	Revisor del Informe de la reunión



LISTA DE DOCUMENTOS



LISTA DE DOCUMENTOS

- SIHCA/CD/Doc.1/(8-96)** Acuerdo de Cooperación entre el IICA y el Gobierno de Venezuela para el establecimiento del SIHCA.
- SIHCA/CD/Doc.2/(8-96)** Reglamento del SIHCA.
- SIHCA/CD/Doc.3/(8-96)** Agenda de la Reunión Constitutiva y Primera Reunión Ordinaria del Comité Directivo del SIHCA.
- SIHCA/CD/Doc.4/(8-96)** Plan Operativo.
- SIHCA/CD/Doc.5/(8-96)** Carta del Sr. Carlos E. Aquino dirigida al Sr. Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela, para proponer al Sr. Rafael Isidro Quevedo para ejercer la Secretaría Ejecutiva del SIHCA.
- SIHCA/CD/Doc.6/(8-96)** Carta del Sr. Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela dirigida al Sr. Carlos E. Aquino mediante la cual se aprueba la designación del Sr. Rafael Isidro Quevedo como Secretario Ejecutivo del SIHCA.
- SIHCA/CD/Doc.7/(8-96)** Carta del Sr. Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela dirigida al Sr. Carlos E. Aquino, para postular a las Especialistas Dalia Escalona y Magda Perozo para conformar el equipo de trabajo de la Secretaría Ejecutiva del SIHCA.
- SIHCA/CD/Doc.8/(9-96)** Carta del Sr. Carlos E. Aquino dirigida al Sr. Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela, mediante la cual aprueba las postulaciones de las Especialistas Dalia C. Escalona Guédez y Magda Perozo Villalobos para conformar el equipo de trabajo de la Secretaría Ejecutiva del SIHCA.

ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA HEMISFÉRICO DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA (SIHCA)

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), representado por su Director General, Don Carlos E. Aquino González, mayor de edad, de nacionalidad dominicana, pasaporte diplomático No.D6695; y el Gobierno de la República de Venezuela, a través del Ministerio de Agricultura y Cría (MAC), representado por el ciudadano Ministro de Agricultura y Cría, Dr. Raúl Alegrett Ruiz, mayor de edad, de nacionalidad venezolana, cédula de identidad No. 1.723.784, designado mediante Decreto Presidencial No.593 del 22 de marzo de 1995, publicado en la Gaceta No. 35.677 de la misma fecha, han decidido suscribir el siguiente Acuerdo de Cooperación.

CONSIDERANDO

1. Que el IICA, Organismo especializado en la agricultura del Sistema Interamericano, tiene como finalidad estimular, promover y apoyar la cooperación entre sus Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural. Y que, conforme está establecido en su Plan de Mediano Plazo 1994-1998, su objetivo general es apoyar a los Estados Miembros para lograr la sostenibilidad agropecuaria, en el marco de la Integración hemisférica, y como contribución al desarrollo rural humano.
2. Que la misión, propósitos y objetivos del IICA, requieren de significativos esfuerzos de cooperación para propiciar el desarrollo de los recursos humanos vinculados al sector agropecuario de los países.
3. Que el Plan de Mediano Plazo del IICA reconoce la importancia de las alianzas estratégicas que puedan fortalecer su capacidad técnica, promover la cooperación horizontal entre los países miembros e integrar su labor institucional en los esfuerzos nacionales de desarrollo.

4. **Que Venezuela, Estado Miembro del IICA, con base en una larga tradición latinoamericanista y solidaria, ha expresado su interés en cooperar más activamente en el proceso de transformación agropecuaria de la región enmarcándose en una estrategia de búsqueda de nuevos caminos para el desarrollo rural.**
5. **Que, asimismo Venezuela, tiene una trayectoria en materia de capacitación, que ha trascendido sus fronteras hacia el resto de América Latina y el Caribe, lo cual se ha puesto de manifiesto en la actividades de su Sistema Universitario, el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) ; la Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria (CIARA) y muchas otras instancias públicas y privadas, trayectoria que se ha inspirado en la vocación hemisférica del Libertador Simón Bolívar y de educadores venezolanos como Simón Rodríguez y Andrés Bello.**
6. **Que la Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria (CIARA), tiene una importante experiencia en materia de capacitación de profesionales y técnicos del Sector, así como de pequeños y medianos productores y sus familiares, articulando esfuerzos públicos y privados en Venezuela. Y que en el campo del Desarrollo Rural, el CIARA no sólo atiende las necesidades de capacitación de Venezuela, sino también de otros países latinoamericanos y del Caribe, con el apoyo financiero del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) actividades en las cuales el IICA participa en forma conjunta con CIARA y FIDA.**
7. **Que para llevar a cabo una iniciativa de cooperación con el IICA, de transcendencia hemisférica, Venezuela posee, además de la trayectoria señalada, ventajas derivadas de su ubicación geográfica al norte de Sudamérica, vecina a los países de Centroamérica y del Caribe, con ecosistemas dentro del área tropical, integrando las regiones del Amazonas, Andina, Centroamericana y del Caribe, así como otras ventajas vinculadas a su desarrollo logístico y de las comunicaciones.**
8. **Que tanto el IICA como el Gobierno de la República de Venezuela están interesados en establecer una alianza estratégica que contribuya a satisfacer las necesidades de vinculación y cooperación recíproca de instituciones relevantes de capacitación para el sector agropecuario de los países miembros del IICA.**

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA : DE LOS OBJETIVOS

1. Establecer, bajo la forma de un proyecto hemisférico de cooperación técnica del IICA, el Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agropecuario, en adelante el SIHCA, el cual iniciará sus actividades de inmediato.
2. Contribuir, mediante esfuerzos compartidos de los países miembros en capacitación, a las transformaciones productivas, institucionales y comerciales requeridas por la agricultura de los Estados Miembros del IICA, a efectos de alcanzar un desarrollo competitivo, equitativo y sostenible, lo que constituye su objetivo general.
3. Lograr que el SIHCA opere como un mecanismo regional, coordinador de esfuerzos de capacitación para el desarrollo de la agricultura, potenciándolos y contribuyendo en su campo propio de acción a la cooperación horizontal e integración hemisférica.
4. Trabajar a través del SIHCA articulando la oferta de capacitación agropecuaria de los países con las nuevas demandas emergentes del proceso de transformación en cursos del agro americano.
5. Promover, a través del SIHCA y por delegación del Servicio Especializado I del IICA en lo referente a redes, la conformación de una Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agropecuaria que potencie las iniciativas en curso, evite duplicaciones innecesarias e identifique nuevas oportunidades en el área de la capacitación.
6. Coordinar las actividades de capacitación, cuyos ámbitos temáticos serán aquellos que requiera la demanda de los países miembros con énfasis en los aspectos de género y juventud rural y especial atención en la formación de capacitadores.

CLÁUSULA SEGUNDA : DE LA COOPERACIÓN DEL SISTEMA

- 1. La sede de la Coordinación del SIHCA será en la ciudad de Caracas, Venezuela.**
- 2. El funcionamiento del Sistema será responsabilidad del IICA y el MAC, la responsabilidad de la conducción estratégica, seguimiento y evaluación de las actividades del SIHCA será de un Comité Directivo constituido, inicialmente, de la siguiente forma : por parte del IICA, el Director del Servicio Especializado I de Capacitación, Educación y Comunicación quien lo presidirá, el Director del Centro Regional Andino y el Representante en la Agencia de Cooperación Técnica del IICA en Venezuela, y por parte del Gobierno de la República de Venezuela, el Director Gerente del CIARA, un representante del Ministerio de Agricultura y Cría quién será el Vicepresidente y un representante del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE).**
- 3. El Comité Directivo se reunirá al menos dos veces al año en forma ordinaria e informará periódicamente al Director General del IICA y al Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela sobre el funcionamiento y logros del Sistema. Los miembros del Comité Directivo residentes en Caracas apoyarán a la Secretaría Ejecutiva en la toma de decisiones ante situaciones imprevistas, lo cual se realizará ad referendum en la siguiente reunión del Comité Directivo.**
- 4. Este Acuerdo será revisado anualmente por el Comité Directivo a efectos de identificar áreas en las que deba ser ajustado y actualizado.**
- 5. Corresponderá a la Secretaria Ejecutiva del SIHCA, supervisar y coordinar las tareas técnicas del Sistema, conforme a los lineamientos que establezca el Comité Directivo.**
- 6. Como órgano de apoyo al Comité Directivo y a la Secretaría Ejecutiva, se creará un Comité Asesor, integrado por representantes del Sector Académico Superior, así como por representantes de otras instancias públicas y privadas con mandato, vocación y capacidades en el campo científico-tecnológico y educacional. El Comité Directivo definirá la estructura y funcionamiento del Comité Asesor.**
- 7. El SIHCA definirá sus actividades a través de programas anuales que deberán ser aprobados por el Comité Directivo.**

8. Los demás aspectos relacionados con objetivos, funciones, estrategias operativas, áreas temáticas, marco institucional, compromisos y responsabilidades, figurarán en el Documento titulado "El Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agropecuario", cuyo contenido será revisado y acordado por LAS PARTES.

CLÁUSULA TERCERA : DE LAS RESPONSABILIDADES DEL IICA

El IICA se compromete a :

1. Aportar un profesional internacional de tiempo completo, quién se desempeñara como Secretario Ejecutivo del SIHCA, el cuál deberá contar con la aceptación del MAC.
2. Colaborar, a través de sus Centros Regionales y de las Agencias de Cooperación Técnica en todos los Estados Miembros, para el establecimiento y funcionamiento de la Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agropecuaria.
3. Colaborar, a través de su Agencia de Cooperación Técnica en Venezuela, en la gestión del SIHCA, en forma coordinada con el CIARA. Dicha colaboración se concretará en aspectos administrativos y financieros, manejo del Fondo, montaje de un sistema de seguimiento y evaluación del SIHCA y participación de sus especialistas en las actividades de capacitación.

CLÁUSULA CUARTA : DE LAS RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA

1. El Gobierno de la República de Venezuela se compromete a apoyar los esfuerzos del SIHCA para la captación de recursos externos, con base en proyectos formulados por el Sistema.
2. Asimismo, a través del CIARA, se compromete a :
 - 2.1. Aportar dos profesionales de tiempo completo. Los candidatos deberán contar con la aceptación del IICA.

- 2.2. Colaborar con la gestión del SIHCA. Dicha colaboración se concretará en aspectos administrativos, financieros y manejo del Fondo, actuando en forma coordinada con la ACT del IICA en Venezuela.
- 2.3. Aportar un Asistente Administrativo, un Operador del Sistema Internet y una secretaria.
- 2.4. Proveer un local amoblado para el funcionamiento del SIHCA, con equipo de computación e impresora, instalación telefónica, Fax y conexión Internet.

CLAÚSULA QUINTA : DEL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO

Se establecerá un Fondo para el financiamiento de las diferentes actividades del SIHCA, el cuál será conformado por aportes de los países miembros, instituciones nacionales, subregionales, regionales e internacionales, y será administrado por el IICA. El Comité Directivo definirá la índole, estructura y modo de funcionamiento de dicho Fondo conforme a las normas institucionales del IICA.

CLÁUSULA SEXTA : DEL MUTUO RECONOCIMIENTO DE LAS PARTES

El IICA y el Gobierno de la República de Venezuela (MAC) se comprometen a otorgarse reconocimiento mutuo en informes, publicaciones y declaraciones que hagan referencia a las actividades y logros del SIHCA.

CLÁUSULA SÉPTIMA : DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

A falta de un entendimiento amigable entre LAS PARTES como resultado de desavenencias surgidas sobre los términos de ejecución del presente Acuerdo, LAS PARTES se comprometen a someter éstas a la decisión inapelable de tres árbitros que actúen conjuntamente, dos de los cuales serán nombrados por cada una de LAS PARTES y el tercero de común acuerdo entre ellas.

CLÁUSULA OCTAVA : DE POSTERIORES ADHESIONES A ESTE ACUERDO

A este Acuerdo se podrán adherir otras instituciones y organizaciones públicas y privadas, nacionales, subregionales, regionales e internacionales que tengan propósitos y objetivos afines a los del SIHCA, mediante la suscripción del protocolo que corresponda y previa aprobación del Comité Directivo.

CLÁUSULA NOVENA : DE LA DURACIÓN DEL ACUERDO

El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración de cinco (5) años, pudiendo ser prorrogado, previas evaluaciones de medio término y final de dicho período, a menos que una de LAS PARTES manifieste su intención de denunciarlo, mediante comunicación por escrito, en un plazo no mayor de tres (3) meses de anticipación. La terminación de este Acuerdo no será motivo de culminación de las actividades en ejecución, que hubieran sido acordadas durante el período de vigencia a menos que las partes convengan lo contrario.

En fe de lo anterior y de conformidad con todas y cada una de las cláusulas del presente Acuerdo, LAS PARTES lo firman en cinco ejemplares en idioma español del mismo tenor, en la Sede Central del IICA, San José, Costa Rica, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.

Carlos E. Aquino González
Director General del
Instituto Interamericano de
Cooperación para la Agricultura

Raúl Alegrett Ruiz
Ministro de Agricultura y Cría
Por el Gobierno de la
República de Venezuela

**SISTEMA HEMISFÉRICO DE CAPACITACION
PARA EL DESARROLLO AGRICOLA (SIHCA)**

**REGLAMENTO DEL SISTEMA HEMISFÉRICO
DE CAPACITACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA
(SIHCA)**

**APROBADO EN LA REUNION CONSTITUTIVA Y
PRIMERA REUNION ORDINARIA DEL COMITE DIRECTIVO DEL SIHCA
CARACAS, VENEZUELA, 29 Y 30 DE AGOSTO DE 1996**



CONTENIDO

CAPÍTULO PRIMERO: DEFINICIONES GENERALES

Artículo 1: De la Naturaleza y Objetivos del SIHCA

Artículo 2: De la Estructura Básica y los Programas del SIHCA

CAPÍTULO SEGUNDO: NIVELES DE LA ESTRUCTURA DEL SIHCA

Artículo 3: Del Nivel Directivo

Artículo 4: Del Nivel Asesor

Artículo 5: Del Nivel Ejecutivo

Artículo 6: Del Nivel Operativo

CAPÍTULO TERCERO: ASPECTOS OPERACIONALES DEL SIHCA

Artículo 7: De los Proyectos y Programas Anuales de Trabajo

Artículo 8: De los Informes y las Evaluaciones

CAPÍTULO CUARTO: DE LAS RESPONSABILIDADES DEL IICA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA

Artículo 9: De las Responsabilidades del IICA

Artículo 10: De las Responsabilidades del Gobierno de la República de Venezuela

CAPÍTULO QUINTO: DEL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO

Artículo 11: De la Naturaleza y Operación del Fondo

CAPÍTULO SEXTO: DISPOSICIONES FINALES

Artículos 12, 13, 14 y 15.



REGLAMENTO DEL SISTEMA HEMISFÉRICO DE CAPACITACION PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA (SIHCA)

CAPÍTULO PRIMERO: DEFINICIONES GENERALES

Artículo 1: De la Naturaleza y Objetivos del SIHCA.

a. El SIHCA es un mecanismo destinado a coordinar los esfuerzos de los países del Hemisferio Americano en materia de procesos de desarrollo de recursos humanos en el campo agrícola y afines, particularmente a través de la Capacitación.

b. El SIHCA se establece mediante un Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA; y el Gobierno de la República de Venezuela, representado por el Ministerio de Agricultura y Cría. Dicho Acuerdo de Cooperación constituye la base normativa para la acción del SIHCA.

c. La alianza estratégica entre el IICA y el Gobierno de la República de Venezuela para el establecimiento del SIHCA, determina que este país miembro del IICA tendrá una activa participación en la cooperación técnica internacional, mediante el aporte de su experiencia y fortalezas en el campo educacional para promover en el Hemisferio Americano el desarrollo agrícola equitativo, sostenible y competitivo.

d. El Instrumento principal de acción del SIHCA será la Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agrícola, la cual será establecida y coordinada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema, por delegación del Servicio Especializado de Capacitación, Educación y Comunicación del IICA. Para ello, el SIHCA contará con el apoyo de las Agencias de Cooperación Técnica del IICA en todos sus Estados Miembros.

e. A todos los efectos operativos de la relación entre el IICA y el MAC, éste delega en la Fundación CIARA sus atribuciones y responsabilidades; y el IICA, en la ACT de Venezuela.

f. En el desarrollo de las actividades del SIHCA, la Fundación CIARA de Venezuela tendrá un papel relevante en el apoyo a las instituciones y organizaciones de capacitación agropecuaria, principalmente en la formación de Gerentes de la Capacitación e Instructores.

g. El SIHCA establecerá y mantendrá estrechos vínculos con las ACT's, Direcciones de los Centros Regionales y Unidades de la Sede Central del IICA, así como con las instituciones y organizaciones de Capacitación de la República de Venezuela.

h. El **Objetivo General** del SIHCA es contribuir, mediante la coordinación de esfuerzos compartidos en procesos de Capacitación Agropecuaria, a las

transformaciones productivas, institucionales y comerciales requeridas por la agricultura de los países del Hemisferio Americano, para lograr un desarrollo competitivo, equitativo y sostenible.

i. Los Objetivos Específicos del SIHCA son:

i. Promover la cooperación horizontal de los países miembros del IICA en materia de iniciativas, programas, proyectos y actividades de capacitación agrícola.

ii. Promover estudios permanentes para la identificación de la demanda de capacitación agrícola de los países miembros, en particular la demanda que se refiere a necesidades prioritarias y comunes.

iii. Identificar la Oferta de Capacitación disponible en los países, en particular la apropiada a las necesidades prioritarias y comunes.

iv. Establecer mecanismos, instrumentos y facilidades para la articulación entre demandas y ofertas recíprocas, a efectos de que los usuarios demandantes logren respuestas a sus necesidades con apoyo en las ventajas comparativas de instituciones y países oferentes.

v. Por delegación del Servicio Especializado I del IICA, promover y apoyar la constitución y el funcionamiento de la Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agrícola, integrada por instituciones y organizaciones públicas y privadas, optimizando los procesos técnicos de cooperación y aprovechando las iniciativas nacionales, subregionales y regionales ya existentes.

vi. Diseñar, promover y apoyar la implementación de un sistema moderno de información polivalente en materia de capacitación agrícola que alimente y dinamice a la Red y a todos sus miembros.

vii. Complementar la Oferta de Capacitación Agrícola cuando fuere necesario, organizando, coordinando y apoyando la ejecución de procesos y eventos innovadores en aspectos temáticos y metodológicos, aprovechando las ventajas comparativas del IICA, el país sede de la Secretaría Ejecutiva del SIHCA y otros países con mayor desarrollo relativo en dichos aspectos.

viii. Promover la formación de capacitadores, impulsando actividades específicas que propicien el desarrollo y fortalecimiento de la Oferta de capacitación, optimizando las capacidades gerenciales, técnico-pedagógicas y temáticas de las instituciones y organizaciones públicas y privadas comprometidas con la capacitación agropecuaria.

ix. Promover, coordinar y apoyar la realización de trabajos de investigación y desarrollo educativo que contribuyan a enriquecer el acervo metodológico y temático de los países en materia de capacitación agrícola.

x. Promover y auspiciar eventos especiales nacionales, subregionales y regionales para el análisis, discusión, intercambio y perfeccionamiento de los productos de la investigación y desarrollo en el área de la capacitación.

Artículo 2: De la Estructura Básica y los Programas del SIHCA

a. La estructura básica estará conformada por un **Núcleo de Coordinación** y la **Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agrícola**.

b. El **Núcleo de Coordinación** abarcará las actividades principales de dirección, coordinación y orientación, para lo cual cumplirá con las responsabilidades de programación, seguimiento y evaluación de todos los procesos propios del sistema. Integrarán el Núcleo de Coordinación el Comité Directivo, el Comité Asesor y la Secretaría Ejecutiva del SIHCA. En la Secretaría Ejecutiva se constituirá un equipo técnico. Los aspectos administrativos y logísticos del Núcleo de Coordinación serán de responsabilidad compartida entre la ACT del IICA en Venezuela y el CIARA.

c. La **Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agrícola** será estructurada gradualmente por la Secretaría Ejecutiva, en estrecha colaboración con las ACT's del IICA. Estará integrada por instituciones y organizaciones públicas y privadas de los países miembros, las cuales deberán poseer solidez institucional y características de liderazgo dentro del conjunto de instituciones de capacitación agrícola de cada país. También podrán integrarse a la Red, instituciones y organismos de capacitación agrícola de índole subregional y regional.

d. El Sistema iniciará sus actividades con **tres Programas**, que serán: (i) Promoción y coordinación de estudios sobre demanda y oferta de capacitación y de trabajos de investigación y desarrollo educativos; (ii) Promoción y coordinación de procesos de Capacitación a Capacitadores; y, (iii) Promoción y Coordinación de procesos de Capacitación agrícola. Con base en el estudio permanente de la demanda, podrán establecerse otros Programas.

e. La ejecución de las acciones correspondientes a los tres programas mencionados en el literal anterior, estará a cargo de las instituciones y organizaciones que tengan vocación y probada capacidad para ello, quedando en manos de la Secretaría Ejecutiva la responsabilidad de promoción y coordinación.

CAPÍTULO SEGUNDO: NIVELES DE LA ESTRUCTURA DEL SIHCA

Artículo 3: Del Nivel Directivo

- a. El Nivel Directivo del SIHCA está constituido por el Comité Directivo.
- b. El Comité Directivo es el órgano superior de dirección del sistema, al que le compete:
 - i. Definir las políticas y líneas de acción del SIHCA;
 - ii. Aprobar sus programas operativos, presupuestos, proyectos específicos, proyectos de acuerdos y convenios;
 - iii. Establecer el Reglamento, modificarlo cuando fuere necesario -per se o a iniciativa del Secretario Ejecutivo; y aprobar toda normativa interna;
 - iv. Establecer el Fondo de Financiamiento para las actividades del SIHCA;
 - v. Realizar el seguimiento y evaluación de las actividades del SIHCA;
 - vi. Designar a los Miembros del Comité Asesor y tramitar su remoción cuando fuere necesario;
 - vii. Conocer de la designación del Secretario Ejecutivo y solicitar su remoción cuando fuere necesario;
 - viii. Conocer de la designación de los profesionales aportados por el Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela a través de la Fundación CIARA, y solicitar su remoción cuando fuere necesario;
 - ix. Designar miembros observadores permanentes o temporales para el Comité Directivo.
 - x. Reunirse dos veces al año en forma ordinaria; y, cuando fuere necesario, reunirse en forma extraordinaria, con un quórum mínimo de dos tercios;
 - xi. Tomar decisiones por mayoría absoluta, con excepción de la aprobación y/o modificaciones al Reglamento y las solicitudes de remoción a que se refieren los numerales vi., vii. y viii., para lo cual se requerirá de unanimidad de sus miembros regulares.
 - xii. Informar semestralmente al Director General del IICA y al Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela sobre el funcionamiento y logros del Sistema.

xiii. Apoyar, a través de los miembros del Comité Directivo residentes en Caracas, a la Secretaría Ejecutiva en el proceso de toma de decisiones ante situaciones imprevistas, lo cual se realizará ad referendum de la siguiente reunión del Comité Directivo.

xiv. Representar, en la persona del Presidente, al SIHCA.

c. El **Comité Directivo**, estará integrado por los siguientes miembros regulares:

i. El Director del Servicio Especializado I del IICA, quien lo presidirá;

ii. El Representante del Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela, quien será su Vicepresidente.

iii. El Director del Centro Regional Andino del IICA

iv. El Director Gerente del CIARA de Venezuela.

v. El Representante del IICA en Venezuela.

vi. Un Representante del Instituto Nacional de Cooperación Educativa, INCE, de Venezuela.

vii. El Secretario Ejecutivo del SIHCA, quien se desempeñará como Secretario Ex-Officio del Comité Directivo, con voz pero sin voto.

d. El ingreso de nuevos miembros regulares deberá ser aprobado por el Director General del IICA y el Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela, a propuesta del Comité Directivo.

Artículo 4: Del Nivel Asesor

a. El Nivel Asesor del SIHCA está constituido por el Comité Asesor.

b. El Comité Asesor es un órgano de apoyo técnico al Comité Directivo y a la Secretaría Ejecutiva, integrado por representantes del Sector Académico Superior y de otras instancias públicas y privadas con mandato, vocación y capacidades en materia educacional, científica y tecnológica.

c. Compete al Comité Asesor:

i. Analizar y emitir opinión sobre los proyectos de programas operativos, presupuestos, modificaciones al Reglamento, proyectos específicos y proyectos de acuerdos y convenios que deban pasar a aprobación del Comité Directivo.

- ii. **Recomendar y proponer al Comité Directivo medidas de política institucional para el mejor funcionamiento del SIHCA.**
 - iii. **Pronunciarse sobre todo otro asunto que le someta el Comité Directivo.**
 - iv. **Coordinar las Evaluaciones Externas del SIHCA que disponga el Comité Directivo.**
 - v. **Recomendar y proponer a la Secretaría Ejecutiva medidas técnicas para el mejor funcionamiento del SIHCA.**
 - vi. **Pronunciarse sobre asuntos relevantes de la gestión del SIHCA, a solicitud de la Secretaría Ejecutiva.**
 - vii. **Reunirse semestralmente en forma ordinaria, con un quórum mínimo de 8 miembros y con la participación posible de los miembros a través de la red informática u otros medios modernos de comunicación.**
 - viii. **Invitar a observadores permanentes o temporales para el Comité Asesor.**
- d. **El Comité Asesor estará integrado por los siguientes miembros regulares:**
- i. **Un profesional postulado por el Núcleo de Decanos de Agronomía del Consejo Nacional de Universidades de Venezuela.**
 - ii. **Un profesional postulado por el Núcleo de Decanos de Veterinaria del Consejo Nacional de Universidades de Venezuela.**
 - iii. **Un profesional, postulado por el Núcleo de Decanos de Ciencias Forestales y Recursos Naturales Renovables del Consejo Nacional de Universidades de Venezuela.**
 - iv. **Dos profesionales especialistas en Educación y Capacitación, uno postulado por el Núcleo de Decanos de Educación del Consejo Nacional de Universidades y el otro por la Universidad Pedagógica Libertador, de Venezuela.**
 - v. **Un representante del Sector Académico de cada uno de los Centros Regionales del IICA, postulados por los Directores de dichos Centros.**
 - vi. **Un representante de organizaciones de productores de cada uno de los Centros Regionales del IICA, postulados por los Directores de dichos Centros.**
 - vii. **Representantes de otras instituciones u organizaciones o personalidades de los países del Hemisferio, que el Comité Directivo de por sí o por iniciativa del Secretario Ejecutivo, designe.**

viii. El Secretario Ejecutivo del SIHCA, quien se desempeñará como Secretario ex-officio del Comité Asesor, con voz pero sin voto.

ix. Podrán asimismo, constituirse subcomités asesores en los países del Sistema.

Artículo 5: del Nivel Ejecutivo

a. El Nivel Ejecutivo del SHICA está constituido por la Secretaría Ejecutiva.

b. Corresponde a la Secretaría Ejecutiva:

i. Supervisar y coordinar la tareas técnicas del Sistema, conforme a los lineamientos establecidos por el Comité Directivo.

ii. Ejercer, ex officio, la Secretaría del Comité Directivo y el Comité Asesor, con voz pero sin voto.

iii. Coordinar la Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agrícola.

iv. Informar al Comité Directivo, con la periodicidad que éste establezca, sobre el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva y el Sistema en General.

v. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del Comité Directivo.

vi. Preparar los proyectos de programas operativos, presupuestos, modificaciones al Reglamento, proyectos específicos y proyectos de acuerdos y convenios que deban pasar a análisis del Comité Asesor y a aprobación del Comité Directivo.

vii. Ante situaciones imprevistas, someter a los miembros del Comité Directivo residentes en Caracas, las decisiones relevantes que no puedan esperar la siguiente reunión del Comité Directivo, lo cual se hará ad referendum de la misma.

viii. Preparar, en consulta con el Presidente, la agenda, convocatoria, informes y documentos necesarios para las reuniones del Comité Directivo y del Comité Asesor.

ix. Realizar ajustes en la planta de personal cuando fuere necesario, informando de ello en la siguiente reunión del Comité Directivo.

x. Representar al SIHCA, por delegación del Presidente del Comité Directivo.

c. La Secretaría Ejecutiva estará ubicada en Caracas, Venezuela.

- d. La Secretaría Ejecutiva será ejercida por el Secretario Ejecutivo, profesional internacional de tiempo completo que será aportado por el IICA.
- e. El Secretario Ejecutivo será apoyado en sus funciones por dos Profesionales, también de tiempo completo, aportados por el CIARA.
- f. El Secretario Ejecutivo será un profesional posgraduado, oriundo de uno de los países miembros del IICA, con dominio de al menos dos de los idiomas oficiales del Instituto, con amplia experiencia en el sector agropecuario y un mínimo de diez años de experiencia en Capacitación Agrícola.
- g. El Secretario Ejecutivo será designado por el Director General del IICA, en consulta con el Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela.
- h. La contratación, desempeño y eventual remoción del Secretario Ejecutivo, se registrarán por las normas de Personal del IICA.
- i. El mandato del Secretario Ejecutivo durará 4 años, sujeto a la renovación bienal de su contrato. Podrá ser designado para dicho cargo por un período adicional.

Artículo 6: Del Nivel Operativo

- a. El nivel operativo está constituido por la Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agrícola.
- b. Características de la Red
 - i. La Red Hemisférica será el mecanismo que facilite la coordinación de esfuerzos a cargo del Sistema, propicie flujos multidireccionales de información relevante en cuanto a ofertas y demandas y contribuya a superar el grave escollo que representa la dispersión y superposición de esfuerzos e iniciativas de capacitación.
 - ii. La base de la Red Hemisférica serán las instituciones y redes de capacitación agrícola de cada país.
 - iii. La Red Hemisférica, en el marco del SIHCA, es concebida como un conjunto de instituciones y organizaciones públicas y privadas que intervienen -básicamente como ofertantes - en la capacitación agropecuaria; y que operan con base en criterios de calidad y en un marco programático consensuado, potenciando sus capacidades a través de la comunicación, los intercambios y la información.

c. Propósitos de la Red

- i. Intercambiar información sobre oferta y demanda, procesos en curso, enfoques metodológicos, recursos humanos disponibles y resultados de evaluaciones de experiencias;**
- ii. Intercambiar, cuando fuere posible, materiales educativos referidos a los procesos de desarrollo de recursos humanos;**
- iii. Constituir un foro de análisis y discusión sobre aspectos relevantes de la capacitación agropecuaria a nivel nacional, subregional y regional, aspectos que sean de interés de los usuarios de los servicios, así como de los ofertantes de los mismos;**
- iv. Facilitar la identificación y ejecución de proyectos específicos de capacitación y trabajos de investigación y desarrollo educativos, con base en las necesidades de los países, subregiones y el Hemisferio Americano;**
- v. Establecer vínculos, cuando fuere conveniente y posible, con otras redes o mecanismos nacionales, subregionales y regionales que tengan propósitos afines o complementarios;**
- vi. Apoyar y complementar los esfuerzos de capacitación de las Agencias de Cooperación Técnica del IICA en los países;**
- vii. Facilitar y apoyar los proyectos, iniciativas y actividades de la Secretaría Ejecutiva del SIHCA.**

d. Los miembros de la Red

- i. La Red Hemisférica estará integrada por instituciones y organizaciones públicas y privadas de los países miembros, las cuales deberán poseer solidez institucional y características de liderazgo dentro del conjunto de instituciones de capacitación agropecuaria de cada país.**
- ii. También podrán integrarse a la Red, instituciones y organismos de capacitación agropecuaria de índole subregional, regional e internacional.**
- iii. La incorporación a la Red se producirá mediante un acuerdo o protocolo a suscribir con la Secretaría Ejecutiva del SIHCA.**

e. Los Criterios para la selección de los miembros de la Red, son los siguientes:

- i. Solidez en su estructura jurídico-institucional.**
- ii. Experiencia relevante en materia de capacitación agropecuaria y con probada especialización en temas estratégicos para la transformación de la**

agricultura y dominio de metodologías apropiadas para los procesos educativos.

iii. Claro enfoque de demanda en su estrategia institucional.

iv. Probada capacidad de evaluación de logros de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como de seguimiento y evaluación de impacto de los mismos.

v. Definido enfoque sobre la sostenibilidad en el desarrollo agropecuario, que abarque los diferentes aspectos socioeconómicos y tecnológicos referidos al manejo adecuado y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

vi. Enfoque de género y de promoción de la juventud rural que caractericen su estrategia institucional de capacitación.

vii. Experiencia y posicionamiento claro en cuanto a la finalidad de la capacitación para lograr la modernización incluyente de la agricultura.

viii. Probada capacidad de gestión de programas, proyectos y actividades de capacitación.

ix. Voluntad político-institucional de contribuir a la cooperación horizontal en materia de capacitación agrícola.

CAPÍTULO TERCERO: ASPECTOS OPERACIONALES DEL SIHCA

Artículo 7: De los Proyectos y Programas Anuales de Trabajo

a. Los Proyectos

i. Los Proyectos constituyen los principales instrumentos para la ejecución de las actividades del Sistema;

ii. Se entiende por proyecto un conjunto de acciones, por producto, función o tema que cuenta con financiamiento definido, a ser desarrollado en un plazo determinado, con objetivos específicos establecidos y directamente relacionados con los objetivos del Sistema.

iii. Los proyectos que se generen a partir de iniciativas del SIHCA y con la colaboración de sus miembros, deberán contener los siguientes elementos:

- Un breve diagnóstico de la situación del producto o tema objeto del Proyecto, en el país o países participantes;

- **Justificación y análisis de su importancia;**
- **Objetivos;**
- **Actividades que, en el marco de los Programas del Sistema, desarrollará el proyecto, incluyendo su descripción, instrumentos básicos de acción, indicadores de logro y calendario básico;**
- **Estrategia operativa, incluyendo la forma de participación de los organismos o países involucrados, instancia de coordinación, responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva y efectos previstos en cuanto al fortalecimiento del Sistema y la Red;**
- **Esquema financiero que incluya la descripción y cuantificación de los gastos, plan de financiamiento, fuente de recursos y mecanismo de desembolso;**
- **Cantidad de beneficiarios directos;**
- **Grado de complementariedad con otros proyectos en ejecución;**
- **Perspectivas de desarrollo y consolidación de esfuerzos integrados a nivel nacional, subregional o regional.**

b. Los Programas Anuales de Trabajo

- i. El SIHCA, con apego al Acuerdo de Cooperación entre el IICA y el Gobierno de la República de Venezuela, operará conforme a Programas Anuales de Trabajo.
- ii. Los Programas Anuales de Trabajo serán preparados por el Secretario Ejecutivo, con apoyo de su equipo técnico, y serán elevados para su aprobación al Comité Directivo.
- iii. Los Programas Anuales de Trabajo deberán ser aprobados por el Comité Directivo, previo dictamen favorable del Comité Asesor.
- iv. Los Programas Anuales de Trabajo, especificarán, entre otros asuntos:
 - Los Programas Institucionales a que corresponderán las actividades de los Proyectos que integren la programación;
 - Los eventos de intercambio o reuniones técnicas a realizar, señalando los objetivos y temas a tratar, resultados o productos esperados, fechas, duración y número de participantes.

- Las actividades de asesoramiento que deba realizar la Secretaría Ejecutiva, indicando fechas, especialidad, destinatarios y lugar de trabajo;
- Las actividades de capacitación que se realizarán, indicando a qué necesidades o demandas corresponden, la(s) institución(es) ofertante(s), objetivos y temas de los eventos, lugar de realización, origen y cantidad de los participantes, y estrategias de seguimiento de resultados;
- La identificación y descripción sucinta de los estudios y análisis cuya realización se promoverá, así como las instancias técnicas que habrán de ejecutarlos;
- Las adquisiciones programadas - cuando procedan - incluyendo información suficiente para la identificación de los bienes y la estimación de sus costos;
- Las reuniones ordinarias o extraordinarias del Comité Directivo del SIHCA;
- Los viajes necesarios del Secretario Ejecutivo u otro personal del SIHCA, indicando fechas, lugares, propósitos y costos;
- Los presupuestos detallados de cada una de las actividades que se realizarán.

Artículo 8: De los Informes y las Evaluaciones

a. Los Informes

- i. La Secretaría Ejecutiva preparará y presentará informes sobre el funcionamiento y logros del Sistema al Comité Directivo para su aprobación, en todas sus reuniones ordinarias y extraordinarias.
- ii. La Secretaría Ejecutiva elaborará y presentará los informes técnicos y financieros para los donantes, que hayan quedado establecidos en los Convenios.
- iii. Asimismo elaborará un Boletín Informativo para ser enviado a los Centros Regionales y a todas las ACT's del IICA, como a todos los miembros de la Red Hemisférica de Capacitación Agrícola. Dicho Boletín tendrá, al menos durante los dos primeros años, una periodicidad trimestral.

b. Las Evaluaciones

- i. El Comité Directivo establecerá las normas y mecanismos para evaluar anualmente el funcionamiento del Sistema, y para que todos los proyectos sean objeto de una evaluación de medio término y otra final.
- ii. La ACT del IICA en Venezuela contribuirá al diseño y puesta en marcha de un sistema de seguimiento y evaluación de las actividades del SIHCA.
- iii. Las evaluaciones de los proyectos deberán ser realizadas, preferentemente, por consultorías externas.
- iv. El Sistema en su conjunto también será objeto de una evaluación de medio término y otra final en relación a su quinquenio de actividades en que esté vigente el Acuerdo de Cooperación entre el IICA y el Gobierno de Venezuela
- v. Corresponderá al Comité Asesor instrumentar y coordinar los procesos de evaluación.

CAPÍTULO CUARTO: DE LAS RESPONSABILIDADES DEL IICA Y EL GOBIERNO DE VENEZUELA.

Artículo 9: De las responsabilidades del IICA

Son responsabilidades del IICA:

- a. Integrar el Comité Directivo del SIHCA, mediante la participación del Director del Servicio Especializado I, el Director del Centro Regional Andino y el Representante del IICA en Venezuela.
- b. Aportar un Profesional de tiempo completo al SIHCA, el cual será internacional y se desempeñará como Secretario Ejecutivo del SIHCA.
- c. Colaborar, a través de sus Agencias de Cooperación Técnica en todos los Estados Miembros, para el establecimiento y funcionamiento de la Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agrícola.
- d. Colaborar, a través de la Agencia de Cooperación Técnica en Venezuela, en la gestión del Sistema. Dicha colaboración se concretará en los siguientes aspectos:
 - i. Administración de los recursos financieros aportados por diferentes fuentes;
 - ii. Manejo de los aspectos contables y preparación de informes correspondientes;

- iii. Apertura y operación del Fondo cuando el mismo sea puesto en marcha por el Comité Directivo;
- iv. Financiamiento de medio tiempo de una secretaria;
- v. Apoyo técnico para el montaje de un sistema de evaluación y seguimiento del SIHCA;
- vi. Participación de los especialistas de la ACT de Venezuela en actividades de Capacitación que promueva el Sistema.

Artículo 10: De las responsabilidades del Gobierno de la República de Venezuela

Son responsabilidades del Gobierno de la República de Venezuela:

- a. Integrar el Comité Directivo del SIHCA, mediante la participación del Representante del Ministro de Agricultura y Cría; del Director Gerente de la Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria, CIARA; y un Representante del Presidente del Instituto Nacional de Cooperación Educativa, INCE.
- b. Apoyar al Comité Directivo y la Secretaría Ejecutiva en la generación de proyectos específicos que permitan al Sistema una mayor captación de recursos para su funcionamiento.
- c. Aportar al SIHCA dos Profesionales de tiempo completo.
- d. Aportar al SIHCA un Asistente Administrativo y un Operador del Sistema Internet, funciones que podrá desempeñar una misma persona a criterio del Secretario Ejecutivo.
- e. Colaborar en la gestión del SIHCA, coordinando acciones con la ACT del IICA en Venezuela, en cuanto a los aspectos administrativos y financieros y el manejo del Fondo.
- f. Aportar una secretaria.
- g. Proveer un local amoblado para el funcionamiento del SIHCA.
- h. Aportar una proporción de los gastos operativos del SIHCA.
- i. Aportar instalación telefónica y conexión Internet.
- j. Aportar equipo de computación, impresora y Fax.

k. Aportar una proporción de gastos de reproducción de materiales educativos.

l. Aportar papelería y útiles de oficina.

CAPÍTULO QUINTO: DEL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO

Artículo 11: De la Naturaleza y Operación del Fondo

a. El SIHCA tendrá un Fondo de Operación en el cual se depositarán todos los recursos financieros provenientes de instituciones donantes.

b. Los recursos del Fondo de Operación serán presupuestados en el Programa Presupuesto anual del SIHCA y estarán sujetos a las instancias normales de Auditoría del IICA.

c. La administración del Fondo de Operación estará a cargo de la Agencia de Cooperación técnica del IICA en Venezuela, para lo cual se abrirá una cuenta específica.

d. La finalidad principal de los recursos del Fondo será apoyar el desarrollo de las actividades de los Programas del SIHCA.

e. El Comité Directivo podrá aprobar hasta un 30% de los recursos del Fondo de Operación, para salarios del Personal de la Secretaría Ejecutiva.

f. La Secretaría Ejecutiva velará porque los diferentes proyectos con recursos externos que pacte y ejecute el SIHCA, incluyan aportes específicos al Fondo de Operación.

g. La ACT del IICA en Venezuela presentará semestralmente un Informe al Comité Directivo sobre el funcionamiento del Fondo de Operación.

h. El IICA no percibirá ninguna cantidad en concepto de costos administrativos por la administración del Fondo de Operación del SIHCA.

i. El Comité Directivo podrá establecer, adicionalmente, un Fondo Dotal, si ello resultare necesario a partir de la voluntad de los donantes.

j. De establecerse un Fondo Dotal, el mismo estará a cargo de un Comité Especial que será creado por el Comité Directivo. El Presidente de dicho Comité Especial será el Presidente del Comité Directivo del SIHCA.

CAPÍTULO SEXTO: DISPOSICIONES FINALES

Artículo 12: El año fiscal del SIHCA comenzará el 1º de enero y finalizará el 31 de diciembre.

Artículo 13: Todos los asuntos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por unanimidad por el Comité Directivo.

Artículo 14: Las dudas y controversias que pudieran surgir en la interpretación u operacionalización del presente Reglamento y que se refieran a asuntos estratégicos, serán resueltas conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Cooperación entre el IICA y el Gobierno de la República de Venezuela para el establecimiento del SIHCA en su Cláusula Octava.

Artículo 15: El presente Reglamento del SIHCA entra en vigencia el 30 de agosto de 1996, fecha de su promulgación.

Aprobado y firmado por los miembros del Comité Directivo del SIHCA, en su Reunión Constitutiva y Primera Reunión Ordinaria, Caracas, Venezuela, en la Sala Andina de la Agencia de Cooperación Técnica del IICA, el 30 de Agosto de 1996.

El Presidente, Director del Servicio Especializado I del IICA.

El Vicepresidente, Representante del Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela.

El Director Gerente del CIARA

El Representante del IICA en Venezuela

El Representante del Presidente del INCE de Venezuela

El Director del Centro Regional Andino del IICA

El Secretario Ex-Officio

Testigos de Honor

El Ministro de Agricultura y Cría

El Presidente del INCE

FORMATO PO. 2 PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA

FORMATO PO. 2 "A" : Identificación, Resultados y Actividades del Proyecto

Título:

**SISTEMA HEMISFÉRICO DE CAPACITACIÓN
PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA (SIHCA)**

1. IDENTIFICACION

1.1. Area de Concentración:

SERVICIO ESPECIALIZADO I: CAPACITACION, EDUCACION Y COMUNICACIÓN

1.2. Ambito: Hemisférico País: Venezuela

1.3. Duración: 60 meses Inicio: Septiembre 1.996

Término: Septiembre 2.001

1.4. Financiación: Recursos Regulares Cuotas

Recursos Externos: Aportes Venezuela MAC-CIARA

1.5. Técnico responsable: RAFAEL ISIDRO QUEVEDO CAMACHO

Técnicos participantes: Equipo Técnico del SIHCA

1.6. Fecha de elaboración: Agosto, 1.996

2. RESULTADOS PARA EL AÑO

ETAPA FUNDACIONAL - PROGRAMA DE TRABAJO

IDENTIFICACION	NARRATIVO DE RESULTADOS	INDICADORES Y METAS DE LOGRO	FECHA DE LOGRO
A	Elaboración de una Acción de Coyuntura para garantizar el financiamiento de las actividades iniciales septiembre-diciembre	Acción de Coyuntura elaborada y remitida al Sr. Director General del IICA	15-09-96
B	Elaborar documento informativo sobre SIHCA	Documento impreso y distribuido	30-09-96
C	Equipamiento de local y servicios de computación	Local acondicionado y en funcionamiento	30-10-96
D	Establecimiento de una Red de Informática para el SIHCA	Red establecida y en funcionamiento	30-11-96
E	Inventario preliminar de la Oferta Hemisférica de Capacitación	Publicación de Oferta Hemisférica de Capacitación - Versión Preliminar	15-12-96
F	Elaboración de documento guía sobre criterios y pasos que deberán dar los Centros Regionales y las Agencias de Cooperación para colaborar en la progresiva constitución de la red.	Envío a las oficinas de Centros Regionales y ACT's del documento guía	30-10-96
G	Reuniones del Secretario Ejecutivo con los Centros Regionales y Unidades de la Sede Central del IICA	Ayuda Memoria de las reuniones realizadas y Agenda de trabajo	Nov. 1996
H	II Reunión Ordinaria del Comité Directivo del SIHCA	Memoria de la II Reunión Ordinaria del Comité Directivo del SIHCA	25-11-96
I	Reuniones del Secretario Ejecutivo del SIHCA con representantes institucionales del Consejo Asesor	Ayuda Memoria de reuniones	30-12-96
J	Elaboración de modelo de Protocolo que suscribirán las instituciones y organizaciones que acepten incorporarse a la red	Modelo de documento Protocolo enviado a los Centros Regionales y ACT's	15-11-96

K	Realización del Taller Nacional de Promoción y Perspectivas del SIHCA y Ofertas de Capacitación en Venezuela	Taller Nacional de Promoción y Perspectivas del SIHCA y Ofertas de Capacitación en Venezuela.	06-12-96
L	Elaboración del Presupuesto Programa del SIHCA para 1997	Presupuesto Programa elaborado y presentado al Comité Directivo del SIHCA	25-11-96
M	Elaboración del Programa Operativo para 1997	Programa Operativo elaborado y presentado al Comité Directivo del SIHCA	25-11-96

3. ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN EN EL AÑO PARA LOGRAR LOS RESULTADOS

ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESULTADOS A LOS QUE CONTRIBUYE
01	Consolidación institucional	A, B, C, F, G, H, I, J, K, L, M
02	Programa I de promoción y coordinación de estudios sobre demanda y oferta de capacitación; investigación y desarrollo educativo	D, E

SC/DG - 910

21 de agosto de 1996

Excmo. Señor.

Dr. Raúl Alegrett

Ministro de Agricultura y Cría

Ministerio de Agricultura y Cría

Caracas, Venezuela

Señor Ministro :

Conforme al Convenio recientemente firmado entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Gobierno de Venezuela, relacionado con la puesta en marcha del **Sistema Hemisférico de Capacitación (SHICA)**, tengo el agrado de someter a su ilustre consideración el nombre del Especialista Rafael Isidro Quevedo para que, en representación del IICA, se haga cargo de la Dirección Ejecutiva de dicho Sistema.

De contar con su acuerdo para esta designación, estaríamos en condiciones de operacionalizar el respectivo nombramiento en el transcurso de las próximas semanas.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Carios E. Aquino G.

Director General

CA /JAVR/JS/fmb

c.c : MÓtero

HMorales

IQuevedo

JAViñas-Román

Caracas, 28 de agosto de 1996

No. DG - 304

Excelentísimo señor
Dr. CARLOS AQUINO GONZALEZ
Director General
Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura - IICA.
San José, Costa Rica.

Señor Director General :

Me complace avisarle recibo de su atenta comunicación SC/DG-910 del 21 de agosto de 1996, en la cual, "conforme a la Cláusula Tercera, numeral 1 del Convenio recientemente firmado entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Gobierno de Venezuela, relacionado con la puesta en marcha del **Sistema Hemisférico de Capacitación (SIHCA)**, somete a la consideración de este Despacho el nombre del Especialista Rafael Isidro Quevedo C., para que, en representación del IICA, se haga cargo como Secretario Ejecutivo de dicho Sistema".

Al respecto, cumplo en manifestarle que el Despacho a mi cargo aprueba la postulación de Dr. Rafael Isidro Quevedo C., quien por sus elevadas credenciales reúne todos los requisitos para desempeñarse como Secretario Ejecutivo del **SIHCA** y cuenta con nuestro acuerdo.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Raúl Alegrett Ruiz

c.c. : Jaime Viñas
Manuel Otero
Héctor Morales
Rafael I. Quevedo

Caracas, 28 de agosto de 1996

No. DG - 305

**Excelentísimo señor
Dr. CARLOS AQUINO GONZALEZ
Director General
Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura - IICA.
San José, Costa Rica.**

Señor Director General

Me complace dirigirme a Usted, conforme a la Cláusula Cuarta, numeral 2.1., del Convenio recientemente firmado entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Gobierno de Venezuela, relacionado con la puesta en marcha del **Sistema Hemisférico de Capacitación (SIHCA), para someter a su consideración los nombres de las Especialistas Dalia C. Escalona Guedez y Magda Perozo Villalobos, a fin de que, en representación del CIARA, conformen el equipo de trabajo de la Secretaría Ejecutiva de dicho Sistema.**

Al contar con el acuerdo del IICA para su designación, el CIARA procederá a operacionalizar los respectivos nombramientos.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Raúl Alegrett Ruiz

**c.c. : Jaime Viñas
Manuel Otero
Héctor Morales
Rafael I. Quevedo**

SC/DG-1001

12 de septiembre de 1996

Excmo. Señor
Dr. Raúl Alegrett
Ministro de Agricultura y Cría
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas, Venezuela

Señor Ministro :

Me complace comunicarle que he recibido su atenta comunicación del 28 de agosto de 1996, en la cual, "conforme al numeral 2.1., del Convenio recientemente firmado entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Gobierno de Venezuela, relacionado con la puesta en marcha del **Sistema Hemisférico de Capacitación (SIHCA)**, somete a la consideración de este Despacho los nombres de las Especialistas Dalia C. Escalona Guédez y Magda Perozo Villalobos, a fin de que, en representación del CIARA, conformen el equipo de trabajo de la Secretaría Ejecutiva de dicho Sistema.

Al respecto, cumplo en manifestarle que el Despacho a mi cargo aprueba las postulaciones de las Especialistas Escalona y Perozo, quienes por sus elevadas credenciales reúnen todos los requisitos para conformar el equipo de trabajo de la Secretaría Ejecutiva del SIHCA y cuentan con nuestro acuerdo.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Carios E. Aquino G.
Director General



ANEXOS

**PALABRAS DEL Dr. HÉCTOR MORALES JARA, REPRESENTANTE DEL IICA
EN VENEZUELA, EN LA SESIÓN DE CLAUSURA DE LA REUNIÓN
CONSTITUTIVA Y PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA
HEMISFÉRICO DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA
(SIHCA)**

Señor Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela, Don Raúl Alegrett ; Señores miembros del Comité Directivo del Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola ; Señor Secretario Ejecutivo de este Sistema ; Señor Director Gerente del CIARA ; Señor Presidente del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) ; Señores miembros del Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela, del INCE y de otros organismos presentes ; Señoras y Señores.

Señor Ministro, para mi es realmente histórico que podamos reunirnos en esta oportunidad a los fines de dar inicio a un proyecto que desató toda una serie de actividades en nuestra Oficina del IICA y que luego de numerosas discusiones y revisiones hoy estamos frente a una iniciativa que se vuelve realidad a través de esta alianza estratégica. Siento decir que la Oficina del IICA en Venezuela ha tenido que perder un hombre, un hombre que tiene una actividad muy importante en un proyecto nuestro en el área de desarrollo rural, como es el caso del Dr. Rafael Isidro Quevedo, pero sin lugar a dudas sé que esta pérdida que estamos teniendo en este proyecto se va a compensar con los frutos que se van a lograr con el establecimiento del Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola, bajo la conducción de Rafael Isidro.

Yo quisiera, Sr. Ministro, hacer propicia esta oportunidad para hacer unos comentarios y unos anuncios en relación con las actividades que viene realizando la Oficina del IICA en Venezuela. En primer lugar, quiero agradecer, sin mencionar nombres en particular porque podría dejar de nombrar alguno, a los compañeros venezolanos que han participado en esta iniciativa y especialmente quiero agradecer a todos los compañeros de nuestra Oficina que con su contribución ayudaron a generar este proyecto. También deseo expresar mi gratitud, en la figura del Dr. Jaime Viñas-Román, por la magnífica colaboración que recibimos de la Dirección General del IICA, para cristalizar este proyecto.

Aprovecho esta ocasión, para informarles en primer lugar sobre el compromiso de esta Oficina de publicar en cooperación con el CIARA, la nueva versión del libro sobre Extensión Agropecuaria que escribió el Dr. Ramsay con otros colaboradores y que durante muchos años ha sido un clásico en este tema.

Es, dentro del ambiente que se vive en el país, de fortalecer todas las gestiones orientadas al desarrollo del Sistema de Extensión, bajo una nueva concepción, que nos hemos acercado al CIARA, con quién nos une una muy buena relación y hemos comenzado a analizar la posibilidad de que en una acción conjunta, pudiéramos publicar este libro, el cuál será una nueva versión corregida y actualizada y que como lo exigen los nuevos tiempos retoma temas importantísimos en la actualidad como son los temas de la familia dentro de un

concepto de análisis de género y el de los recursos naturales y los impactos ambientales de todas las actividades agropecuarias.

Por otra parte, quería informarles a ustedes acerca del primer estudio sobre el Inventario Nacional de Asentamientos Campesinos y Áreas no Parceladas, recientemente culminado en su primera etapa. Este trabajo ha sido realizado dentro del proyecto que hasta esta fecha ha dirigido el Dr. Rafael Isidro Quevedo y ha sido elaborado en el marco de la cooperación del IICA al IAN en materia de Reforma Agraria y Desarrollo Rural. Este no es un trabajo más, y nosotros lo hemos constatado en todo nuestro periplo a través de los municipios que hemos visitado en los diferentes estados. De las conversaciones con los señores Gobernadores y analizando las prioridades que tiene en este momento el Gobierno de este país, en función de la Agenda Venezuela, hemos descubierto que el Tema Agrario toma nuevos bríos y existe una marcada y definida urgencia por resolver los problemas de tenencia que están pendientes y que son importantes de considerar en el camino de la modernización del sector agropecuario y la búsqueda de la competitividad como mecanismo de respuesta a la apertura comercial que se ha planteado este país.

Nosotros hemos descubierto una serie de aspectos como resultado de este trabajo, que se realizó en su primera etapa en el estado Barinas. Nos sorprendió enormemente ver, a través del nivel de información, la potencialidad que tiene el sector reformado para responder a los retos que implica el nuevo mundo de la competitividad. En todos los estados a donde hemos ido, hemos tratado de conseguir el respaldo de los Gobernadores para continuar con este trabajo en el resto del país.

Señor Ministro y Señor Presidente del IAN, nos parece que con este trabajo estamos haciendo un aporte muy importante al país y en este día me permito hacerles entrega de los primeros ejemplares de los volúmenes I y II del inventario Nacional de Asentamientos Campesinos y Áreas no Parceladas y abrigo la esperanza de que tengamos la posibilidad de disponer de los recursos que necesitamos para realizar este trabajo en el resto del país.

Señor Presidente del IAN, estimo necesario agradecerle altamente todos los esfuerzos que ha realizado para obtener y canalizar los recursos para acometer estos estudios. Así mismo, le manifestamos la necesidad de apoyo de la institución a su cargo para lograr que el resto de los estados se involucren, se interesen y contribuyan para la culminación de estos trabajos a nivel nacional.

Con estas palabras quiero concluir dando la bienvenida a todos los asistentes a este acto, que como dije al comienzo es un hecho realmente histórico para la Oficina del IICA en Venezuela.

Muchas gracias

PALABRAS DEL DR. JAIME VIÑAS-ROMÁN, DIRECTOR DEL SERVICIO ESPECIALIZADO I DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL IICA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL SIHCA, EN LA SESIÓN DE CLAUSURA DE LA REUNIÓN CONSTITUTIVA Y PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA HEMISFÉRICO DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA (SIHCA)

Señor Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela, Don Raúl Alegrett ; Señores miembros del Comité Directivo del Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola ; Señor Secretario Ejecutivo de este Sistema ; Señor Representante del IICA en Venezuela ; Señor Director Gerente del CIARA ; Señor Presidente del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) ; Señores miembros del Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela, del INCE y de otros organismos presentes ; Señoras y Señores.

Sean mis primeras palabras para expresarles a todos, y muy especialmente al Sr. Ministro, el mensaje más caluroso de parte del Director General del IICA, Don Carlos Aquino, a quien estoy seguro le hubiese encantado estar presente en esta ocasión, pero razones muy importantes de trabajo y de salud le han impedido estar con nosotros.

También quiero expresar, en nombre del Director Regional del IICA, Don Manuel Otero, sus excusas por no estar presente aquí con nosotros, debido a un compromiso que contrajo con el Sr. Ministro de Agricultura de Bolivia, de asistir a un Taller que el IICA está apoyando sobre cambios institucionales, que es un área nueva de cooperación técnica en la cual el IICA está incursionando y ofreciendo apoyo a todos los países miembros.

En lo personal, también es para mí un motivo de gratísima satisfacción, el poder estar con ustedes aquí en Venezuela, y podría decir que esta presencia de su servidor aquí hoy, es tal vez el segundo gran momento que yo he podido experimentar en la patria del Libertador. El primer momento que recuerdo con gran alegría y satisfacción fue cuando concurrí, como rector de la Universidad de la República Dominicana, para hacer entrega de un busto del humanista dominicano, educador, filólogo y ensayista, Don Pedro Henríquez Ureña y con ese motivo, cumplí una misión que todavía recuerdo muy gratamente.

La segunda ocasión se me ha deparado, Señor Ministro, para cristalizar, como funcionario del IICA, el Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola, como Presidente de un equipo de trabajo, encomendado por el Sr. Director General del IICA.

Quiero expresarles a todos lo satisfecho que me siento y lo gratamente impresionado que también estoy. Siempre he creído que los hombres, cuando la

buena voluntad prevalece en ellos y se entiende el alcance de lo que se está discutiendo, se puede llegar a acuerdos satisfactorios para todas las partes.

Indudablemente, como lo expresó el señor Representante del IICA en Venezuela, en sus inicios, como es natural, hubo discrepancias de parte y parte, pero los hombres que constituíamos en ese momento el equipo de trabajo, unos representando a Venezuela y otros representando al IICA, a quienes nos interesaba vivamente cristalizar la idea que el Señor Ministro tuvo a bien transmitir a Don Carlos Aquino en su oportunidad, pudimos concretar, al cabo de algunos meses de arduo trabajo, un borrador de Acuerdo, que finalmente fue sometido a la consideración del Sr. Ministro y del Sr. Director General, habiendo recibido de ambos la aprobación final. Aprobación que culminó con un acto de firma en la sede central del IICA, en San José de Costa Rica. De allí en adelante iniciamos una búsqueda de la persona a quién deberíamos encomendar la tarea grande de llevar hacia adelante este barco que recién era botado al agua y, en esa búsqueda como sucede muchas veces, nos dimos cuenta de que esa persona la teníamos en casa, precisamente, en la sede de la representación del IICA, en la persona de un ilustre educador venezolano, Don Rafael Isidro Quevedo, a quién conocí durante una visita que me hiciera y con quién conversé muchísimo de sus experiencias como rector de la Universidad de los Llanos en Venezuela.

La decisión final, tanto del Sr. Director General del IICA como del Sr. Ministro, creo que no sólo es atinada sino que augura éxitos y augura que la nave finalmente arribará a buen puerto.

Yo no quiero terminar mis palabras, Sr. Ministro, sin agradecer tanto a Ud. como al Sr. Director General del IICA, su buena pro en favor de este Sistema, pero también a las personas que hicieron un gran trabajo en la elaboración de este proyecto, entre ellos están los Doctores José Palacios, Oscar Arnal, Rigoberto Rivera, José Luis Parisi, Héctor Morales, quienes poniendo su buena voluntad y anteponiendo intereses de cualquier clase, pudimos ponernos de acuerdo en la formulación del proyecto para dar inicio a este Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola.

Para mí, y con esto concluyo, como educador, como persona que cree en la educación, que no sólo ha vivido por la educación, sino que ha sufrido por ella, este es un momento muy trascendental y créanme que lo recordaré por siempre, y en la medida en que Rafael Isidro vaya ayudando al SIHCA a cosechar triunfos, yo también, humildemente y con el permiso de ustedes, me regocijaré y me sentiré muy complacido de haber puesto mi granito de arena en esta tarea.

Muchas gracias

PALABRAS DEL DR. RAÚL ALEGRETT, MINISTRO DE AGRICULTURA Y CRÍA DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, EN LA SESIÓN DE CLAUSURA DE LA REUNIÓN CONSTITUTIVA Y PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA HEMISFÉRICO DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA (SIHCA)

Señor Director del Servicio Especializado I de Capacitación, Educación y Comunicación del IICA, Dr. Jaime Viñas-Román; Señor Representante del IICA en Venezuela; Señores miembros del Comité Directivo del Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola; Señor Secretario Ejecutivo de este Sistema; Señor Presidente del Instituto Agrario nacional (IAN); Señor Director Gerente del CIARA; Señor Presidente del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE); Señor Presidente del Fondo de Crédito Agropecuario; Señores miembros del Ministerio de Agricultura y Cría, del CIARA, del IICA, del INCE y de otros organismos presentes; Distinguidos invitados; Señoras y Señores.

Es para mí motivo de una gran satisfacción estar hoy aquí para la realización de este acto, con el cual se formaliza un acuerdo para impulsar el Sistema Hemisférico de Capacitación, y comparto las palabras mencionadas por el Dr. Viñas-Román y las manifestaciones de interés del Sr. Director General, Dr. Carlos Aquino al firmar el acuerdo para desarrollar esta iniciativa con el compromiso del IICA, al cual nos une el sentimiento de afecto, pero también la clara conciencia de la utilidad, de la función y de la importancia que tiene para el sector agrícola continental.

Es para mí muy importante, emotivo y sensible el hecho de que la institución que en Venezuela afronta el compromiso directo de apoyar y sostener las funciones y actividades que en el marco del Sistema se llevan adelante, es una institución que me tocó con otros venezolanos, como el Dr. Oscar Arnal, iniciar allá por el año 1963 y consolidar, desde el punto de vista legal, como es la Fundación CIARA.

Y por último, no puedo menos que expresar mi satisfacción, mi beneplácito y mi emoción porque como primer Secretario Ejecutivo de este Sistema haya sido designado un venezolano, y que ese venezolano haya sido mi gran amigo Rafael Isidro Quevedo.

Todas estas cosas las agradezco profundamente al Director General del IICA y a todos los compañeros del IICA, en la sede y aquí en la representación, que han tomado este proyecto como algo propio, de la mayor importancia y que le han dado todo su esfuerzo y su entusiasmo para poder lograr un resultado fehaciente, concreto, en un plazo relativamente reducido y también por esa decisión del Director General, la cual agradecería mucho al Presidente del Comité Directivo que se la transmitiera, de haber elegido a un venezolano, al Dr. Rafael Isidro Quevedo para desempeñar la Secretaría Ejecutiva del Sistema. Ahora, cuando ya

tenemos lo fundamental, no solamente la figura ejecutiva y la oficialidad, que en toda institución son importantes como recursos humanos, debemos entonces, iniciar los trabajos con ese espíritu de que se esta acometiendo una labor de la mayor trascendencia para toda la América, y de que tenemos una responsabilidad muy grande, muy profunda. Existe mucho trabajo por realizar para el cual, estoy seguro no nos va a faltar ni el apoyo ni el concurso de las instituciones internacionales que trabajan por el desarrollo agrícola y de muchos otros sectores de países, gobiernos, y organizaciones privadas que podrán ver en este Sistema una opción muy importante para mejorar las condiciones, en las cuales se desenvuelve su población rural y su actividad productiva agropecuaria.

Pensamos y compartimos la idea de que esta es una institución que no está en modo alguno llamada a constituirse en una burocracia abundante y pesada, sino que por el contrario, su función y su misión fundamental es potenciar la infraestructura, las instalaciones y los recursos que ya existen en casi todos los países y que dentro de cierta coincidencia no deja de haber una heterogeneidad y una especificidad en los distintos países que nos hizo y hace pensar que podemos obtener lo mejor de cada país en beneficio del resto y desde ese punto de vista dar un ejemplo, una línea y crear un enfoque de solidaridad, de eficiencia, de aprovechamiento y optimización de los recursos con los cuales cuentan nuestros países.

Por eso creo que más allá de los recursos con los cuales, independientemente, cuentan nuestros países, este efecto sinérgico, esta compenetración y este compartir de recursos, de potencialidades y desde luego de beneficiarios que se va a dar con el Sistema, tiene una fortaleza extraordinaria.

Tengo pues, mucha fe en este Sistema que hoy estamos formalizando y tengo mucha fe en las instituciones involucradas, en la buena disposición de los distintos países, de sus gobiernos, en función de la clara conciencia de la importancia del tema de la capacitación y desde luego, también en las personas que integrando el Comité Directivo, la Secretaría Ejecutiva y su personal técnico, van a tomar esta responsabilidad como un apostolado, como tiene que ser todo servicio orientado a la formación de los recursos humanos, actuales y futuro, de nuestra agricultura, de nuestras áreas rurales y de nuestros países, en vista a la superación de las dificultades que hemos venido padeciendo en los últimos años y que estoy seguro vamos a poder superar con el concurso de voluntades y de acciones como las que hoy estamos emprendiendo.

No me queda sino reiterar mi agradecimiento a todos aquellos que de alguna forma y en algún grado han participado en este resultado concreto, que hoy estamos reconociendo y celebrando y por supuesto deseándoles a todos los que vamos a seguir vinculados a este proceso, el mayor éxito, que será al fin y al cabo el éxito de todos nuestro países y de nuestros pueblos.

Muchas gracias



Raúl Alegrett, Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela, interviene en la sesión de clausura. De izquierda a derecha : Rafael Isidro Quevedo C., José Luis Parisi, Héctor Morales, Jaime Viñas-Román, Raúl Alegrett, Modesto Sánchez, Sabas González, José Palacios, Jorge Luis Díaz y Germán Briceño.

De espalda : Giorgio Bertini, Noel Lezama y Ramón Ramírez López

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: Rafael Isidro Quevedo Camecho, Masparrito, Barinas, 1943. Tlf. 58-2-5744702, 58-2-5721810 / 1234

PROFESIÓN: Ingeniero Agrónomo. Universidad Central de Venezuela, 1961-1966.

POST-GRADO: Doctorado. Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela. 1986-1990.
Magister Sc. (M.Sc.). Universidad Católica de Chile. 1971-1972.

CARGOS DESEMPEÑADOS: Especialista en Desarrollo Rural Sostenible en el IICA. Consultor de la Naciones Unidas (CEPAL). Consultor de ATAGROP S.R.L. y TECDES C.A. Profesor Titular de la Universidad Central de Venezuela. Profesor Titular de la Universidad Nacional de los Llanos Occidentales. Rector de la Universidad de los Llanos Occidentales. Miembro de Comisiones Especiales del Consejo Nacional de Universidades. Ministro Encargado del Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela (MAC). Director General del MAC de Venezuela. Presidente del Consejo Nacional de Investigaciones Agrícolas (CONIA). Coordinador de la Junta Administradora del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP). Miembro del Consejo Nacional de Recursos Humanos. Canciller de la Orden "Henry Pittier". Director General de la Secretaría del MAC. Director de la Escuela de Agronomía, Facultad de Agronomía de la UCV. Decano Encargado de la Facultad de Agronomía de la UCV. Miembro de la Comisión Revisora de Programas de Formación y Capacitación de Profesores Instructores de la Facultad de Agronomía de la UCV. Miembro de la Comisión de Presupuesto del Consejo de la Facultad de Agronomía de la UCV. Miembro del Consejo Universitario del UCV y otros cargos.

DISTINCIONES: Condecoración Orden "Andrés Bello" en su Primera Clase, de la República de Venezuela. Condecoración Orden "Al Mérito Agrícola" de la República de Francia. Condecoración Orden "Fuerzas Armadas Policiales" en su Primera Clase, de la República de Venezuela. Condecoración Orden "Ciudad de Barinas", Clase Única. Medalla de la Paz del Estado de Israel. Condecoración "Ezequiel Zamora", Clase Única, de la Universidad Nacional de los Llanos. Condecoración de la Asamblea Legislativa del estado Barinas y otros reconocimientos.

ASISTENCIA A CONGRESOS: Representante por Venezuela y Ponente en la Convención Latinoamericana de Educación Superior. Representante por Venezuela en la Conferencia Mundial de la FAO sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural. Delegado por las Universidades Venezolanas en la Convención Internacional de GULERPE y UDUAL. Invitado a la Reunión de Expertos sobre un Plan de Acción para el Desarrollo de la Energía Rural en América Latina y el Caribe. Asistencia al Octavo Congreso Mundial sobre Sociología Rural. Ponente en el Cuarto Congreso Latinoamericano de Sociología Rural. Ponente en el Seminario Latinoamericano sobre Desarrollo Rural y Participación de la Mujer. Organizador del Seminario Nacional para "El Fortalecimiento de las Organizaciones Campesinas Nacionales". Participante en el Seminario Internacional sobre Desarrollo Rural Sostenible. Ponente en el Seminario Internacional de la Red Latinoamericana de Desarrollo Rural FIDA-CIARA-IICA-MAC. Conferencista en el Seminario de Expertos sobre Juventud Rural y asistencia a otros eventos.

PUBLICACIONES: Evaluación de la Reforma Agraria. Necesidades de capacitación de la población activa rural. Estabilidad de los sistemas de producción lecheros del estado Yaracuy, Venezuela. Metodología para el estudio de las fincas. Cultivo de ajonjolí en los llanos occidentales. Estudio técnico económico de un grupo de fincas. Costos de producción de la leche. Discursos, pronunciados durante al gestión rectoral. Proyecto para la Universidad de Trujillo. Fundamentos de organización, planificación y gestión del FONAIAP. Informe de la gestión realizada por la Junta Administradora del FONAIAP. Reorientación y fortalecimiento de la investigación agrícola en Venezuela. La investigación socioeconómica y la investigación biológica y otras publicaciones.

CONOCIMIENTOS EN COMPUTACIÓN: SAS, STATGRAPHICS, SYSTAT, MSWORD, EXCEL, POWERPOINT, LOTUS123, WINDOWS95 y otros.

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: Dalia Escalona Guédez, Guanare, 1946. Tlf. 041.587841 - 02.962.9896

PROFESIÓN: Ingeniero Agrónomo. Universidad Central de Venezuela, 1966 - 1972. **IDIOMAS:** Español -Inglés.

POST-GRADO: Doctorado (Ph.D.). Facultad de Ciencias de la Universidad de Reading. Reino Unido. 1979 - 1984.
Master en Ciencias (M.S.c.). Facultad de Ciencias de la Universidad de Aberdeen. Reino Unido. 1974 - 1976

CARGOS DESEMPEÑADOS: Encargada de la Coordinación de las Direcciones Estatales y Autoridades Únicas de Áreas de la Región Central del Ministerio de Agricultura y Cría (MAC), 1985-1986; Consultora de la Comisión Presidencial para la Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria (1984-1985); Jefa de la División de Hortalizas, Raíces y Tubérculos y Flores de la Dirección General Sectorial de Producción del Ministerio de Agricultura y Cría (1982-1984); Adjunta al Comisionado Especial para la Coordinación de las Direcciones Estatales y Autoridades Únicas de Áreas del Ministerio de Agricultura y Cría (1987-1990); Profesora de Química Analítica y Físico-Química en la Facultad de Agronomía de la UCV y en el Instituto Universitario Politécnico de las Fuerzas Armadas Nacionales (1977-1979); Ingeniero Agrónomo al servicio del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias del Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP), (1973 - 1977).

DESIGNACIONES: Representante del Ministerio de Agricultura y Cría en la Comisión Calificadora del Plan Piloto de Financiamiento para Pequeños y Medianos Productores Beneficiarios de la Reforma Agraria (1985-1986); Representante del Ministerio de Agricultura y Cría en el Consejo Nacional de Fertilizantes y Enmiendas (1989-1993) Representante del Ministerio de Agricultura y Cría en el Consejo Nacional de Suelos (1986-1992).

CURSOS Y OTROS EVENTOS: Aspectos Agrofísicos en la Evaluación de Ensayos de Fertilizantes; Fertilizer Blending Training Program; International Training Course on Seed Technology-Organization and Management of Seed Programmes; International Follow up Seminar on Organization and Management of National Seed Programmes; I Seminario de Información Ambiental para Profesionales y Técnicos del Sector Agrario; I Seminario de Tomate, Cebolla, Pimentón y Papa; IX Encuentro Nacional de Productores e Investigadores del Cultivo de Yuca; Gerencia Participativa.

PUBLICACIONES: Autor: Economic and Financial Aspect of Seed Programmes in Venezuela; Aspectos Agroindustriales de la Yuca; A Study of the Soil and the Underlying Deposit at Cruden Bay, Grampain; The Toxicity of Cadmium to Plants as affected by Complex Formation with Soluble Humus Acids; Recomendaciones sobre el funcionamiento del Laboratorio de Suelos de la Oficina Edafológica de Occidente. Coautor: The Toxicity of Cadmium to Barley Plants as affected by Complex Formation with Humus Acids; Asistencia Técnica y Ambiente; Relación entre el Color y el Contenido de Carbono Orgánico en Suelos de Venezuela.

CONOCIMIENTOS EN COMPUTACIÓN: MS DOS 6.0; Microsoft Windows 3.1; Microsoft Word 6.0; Microsoft Excel 5.0; Lotus 123; dBASE 5.0

CURRICULUM VITAE

MAGDA YRAMA PERGOZO VILLALOBOS
TV. 014 - 21. 35. 44. 02 - 687. 99. 61 (HAB.)

PROFESIÓN: Médico Veterinario. Universidad del Zulia.. Maracaibo, Edo. Zulia, 1975.
POST-GRADO: Maestría en Extensión Educativa, Mención: Desarrollo Comunitario. Título: Master in Science in Extension Education. Universidad de Missouri, Columbia, Missouri, 1988 - 1989.
IDIOMAS: Español - Inglés.

DESARROLLO PROFESIONAL: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA): Consultora, (1985-1986). Ministerio de Agricultura y Cría (MAC): Médico Veterinario Jefe II, DGS de Producción - DGS de Desarrollo Ganadero, (1986 - 1996). Instituto de Capacitación Agrícola (INAGRO): Coordinadora de Capacitación Rural, Gerencia de Formación, (1984 - 1986). Fundación CIARA: Jefe de la Unidad de Capacitación, Jefe de la División de Agroeconomía, Jefe de la División de Planificación Socioeconómica, Médico Veterinario III, (1978 - 1983). Federación Campesina de Venezuela Seccional Zulia: Médico Veterinario I, (1976 - 1977).
DESIGNACIONES: IICA: Coordinador de la "Evaluación y Perspectivas de las Organizaciones Campesinas Existentes en los Asentamientos Campesinos y Áreas no Parceladas del IAN", Caracas-Barinas 1985-1986; MAC: Directora (E) de la UEDA Táchira, Coordinadora Administrativa de la Comisión Presidencial de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria, Coordinadora Estatal de UEDA de Occidente DGS de Operaciones, Jefe (E) de la División de Bovinos de Carne DGS de Producción, Jefe (E) de la División de Estudios y Proyectos DGS de Desarrollo Ganadero, Consultora para la elaboración del Estudio: Evaluación y Plan de Desarrollo de las Organizaciones Económicas Campesinas de los Proyectos de Riego Cariaco, Lara, Las Majaguas y Yaracuy; INAGRO: Gerente de Formación (E); Fondo de Crédito Agropecuario: Consultora para la elaboración del Proyecto de Reglamento de Crédito de la Solicitud de Préstamo al Banco Interamericano de Desarrollo y las Normas de Asistencia Técnica de los Créditos Concedidos a través del mismo.

CURSOS: Fundamentos de la Planificación; Planes Operativos Anuales; Instrumentos y Técnicas de Planificación; Planificación Estratégica; Seguimiento, Evaluación y Control de Planes; DBase III Plus; Excel para Windows; Word para Windows; Windows; Introducción al Computador y D.O.S.; Uso y Manejo de Recursos Audiovisuales; Estructura Organizacional hacia una Actividad Productiva; Redacción de Comunicaciones Administrativas e Informes Técnicos; International Community and Rural Development Institute; International Extension Field School; English as a Second Language (ESL) (Inglés como Segundo Idioma); Curso Especial Intensivo de Inglés Preparación para el TOEFL; Adiestramiento de Supervisores en las Técnicas de Instrucción al Trabajador, Métodos de Trabajo y Relaciones Humanas; Metodología de la investigación; Preparación y Redacción de Informes Técnicos; Gerencia y Evaluación de Proyectos; Curso Exploratorio de Enriquecimiento Instrumental para Adultos en Situación de Trabajo; Desarrollo Rural Integrado (Rep. de Israel); Dinámica de Grupo; Programa de Capacitación en Laboratorios Campesinos; Formulación y Evaluación de Proyectos Agrícolas; Planificación Integral del Desarrollo de Áreas Agrarias; Desarrollo de Áreas Agrarias; Planificación Agropecuaria y Organización Campesina.
SEMINARIOS Y TALLERES: Taller sobre la Administración de la Asistencia Técnica; Seminario Subregional Centroamericano de Formación para el Desarrollo de la Pequeña Empresa Rural (PER); Reunión de Evaluación del Proyecto PER; Seminario sobre Metodología de la Capacitación; Seminario sobre Qvinos y Caprinos; I Seminario sobre Desarrollo de Áreas de Reforma Agraria.

PUBLICACIONES: Autor: Tesis de Grado: "The Perceived Role of the Extension Agent in Venezuela" (Percepción del Rol del Agente de Extensión en Venezuela); Evaluación y Perspectivas de las Organizaciones Campesinas existentes en los Asentamientos Campesinos y Áreas no Parceladas del IAN; El Rol del Agente de Extensión; La Capacitación para la Organización Campesina en los Centros de Formación del INAGRO. Coautor: Evaluación de la Reforma Agraria; Difusión y Adopción de Innovaciones en la Transferencia de Tecnología; Metodología de Extensión; La Extensión Agrícola; Diagnóstico de Seis (6) Islas del Caribe Oriental; Qué son los Laboratorios Experimentales; Proyecto Agroeconómico Núcleo Fronterizo Cívico Militar Cutuffi; Plan de Desarrollo del Área La Cepeda; Plan de Desarrollo del Área Las Cabimitas; Proyecto Zipyare I y II.

EXPERIENCIA DOCENTE: Profesora del Postgrado: Economía y Mercadeo Agrícola, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (UCV); Instructora y coordinadora en los cursos: "Mecanismos de Difusión para la Transferencia de Tecnología Agrícola a Pequeños Productores", "I Curso de Conceptualización y Metodología en Extensión Rural y Asistencia Técnica", "Conceptualización y Metodología de la Extensión Rural" (16 cursos), diferentes cursos dictados por la FUNDACIÓN CIARA. 1978 - 1983.
EXPERIENCIA EN COMPUTACIÓN: IBM: D.O.S. - Worstar - Flow Chart - Works - People Facts. (The Opinion Processor) - Windows - Word para Windows - Excel para Windows - Power Point - DBase III Plus - DBase 5.0
MACINTOSH: Write Now - Super Paint - Cricket Graph.

ARTÍCULOS DE PRENSA: "Importancia de la Capacitación a Productores Agropecuarios", "La Capacitación Frente a la Organización de Productores Rurales", El Mundo.
PONENCIAS: Propuestas Sociales e Institucionales de los Resultados de la Evaluación de la Reforma Agraria; Recommendations for Improving Milk Production; Segundo Informe de Evaluación sobre la Aplicación del Proyecto PER en Venezuela (Honduras); Informe de Evaluación sobre la Aplicación del Proyecto PER en Venezuela (Brasil); Evaluación y Plan de Desarrollo de las Organizaciones Económicas Campesinas de los Proyectos de Riego Cariaco, Lara, Las Majaguas y Yaracuy; La Fundación CIARA en los Laboratorios Experimentales.

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: Brizayda García Acuña, Caracas, 1949. Tlf. 472.32.97-614.26.69.74

PROFESIÓN: Sociólogo, Universidad Central de Venezuela, 1966-1971. Opción: Sociología Rural.

POST-GRADO: Administración Pública, Escuela Nacional de Administración Pública. Especialización: Organización y Métodos, 1971-1973.

CARGOS DESEMPEÑADOS: Consultora Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 1985-1986; Directora General Sectorial de Personal del Ministerio de Agricultura y Cría (MAC), 1985; Asesora de la Dirección General Sectorial de Operaciones del Ministerio de Agricultura y Cría (MAC), 1985; Consultora Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 1984-1985; Consultora Fundación para la Investigación y Desarrollo de Sistemas (FUNINDES) de la Universidad Simón Bolívar, 1984; Consultora Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 1982-1983; Directora de Organización y Sistemas del Ministerio de Agricultura y Cría (MAC), 1988-1992; Jefe de la Unidad de Tecnología Educativa y Coordinadora de Planificación y Desarrollo del Instituto de Capacitación Agrícola (INAGRO), 1984-1986; Jefe de la Unidad de Investigación, Jefe de la División de Planificación Socioeconómica y Sociólogo II, de la Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria (CIARA), 1978-1983; Jefe de la División de Programación, Analista de Planificación III, Analista de Organización y Sistemas II y Analista de Organización y Sistemas I, del Ministerio de Justicia, 1973-1978; Sociólogo I, Consejo Venezolano del Niño, 1971-1972.

DESIGNACIONES: Coordinador por el IICA del Inventario Nacional de Asentamientos Campesinos y Áreas no Parceladas, 1985-1986; Secretaria Ejecutiva por el MAC del Comité Ministerial de Reforma Administrativa (Proyecto COPRE-PNUD), 1986-1992; Suplente del Director General del INAGRO en la Comisión Nacional del Programa de Empresas Campesinas Agrícolas Colectivas Integradas (ECACI), 1986; Representante del INAGRO en la Comisión Permanente del Programa Educativo de la Federación Campesina de Venezuela, 1984-1986; Representante del INAGRO en el Programa Nacional de Consolidación de Asentamientos Campesinos, 1984-1986; Coordinador de los Cursos y Talleres de Trabajo efectuados por INAGRO con el personal directivo y técnico a nivel nacional, 1984-1986; Coordinador de los Seminarios Anuales de la Fundación CIARA, 1979-1982; Coordinador por el Ministerio de Justicia del Programa de Cooperación Técnica Internacional de CORDIPLAN, 1977-1978.

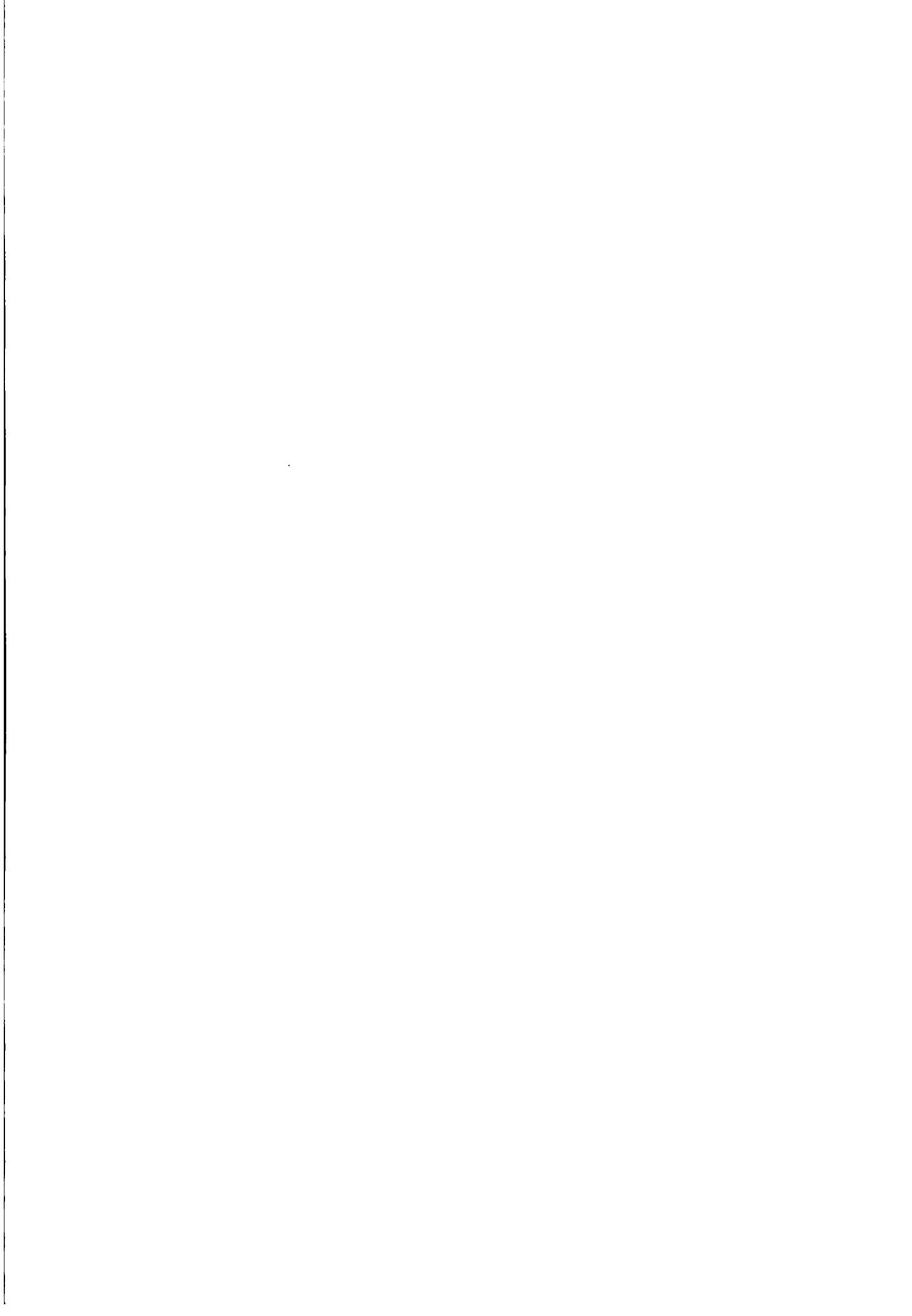
CURSOS: Dinámica de Grupos; Utilización de Recursos Audiovisuales para el Aprendizaje en el Medio Rural; Analista de Personal; Gerencia de Proyectos Agrícolas; Preparación y Redacción de Informes Técnicos; Metodología de la Investigación; Adiestramiento para Supervisores en las Técnicas de Instrucción al Trabajador, Métodos de Trabajo y Relaciones Humanas; Adecuación de la Metodología del Proyecto Pequeña Empresa Rural a la Realidad Venezolana; Metodología Pedagógica y Supervisión; Planificación Estratégica; Desarrollo de la Función Supervisora; Procesamiento Automático de Información; Analista Programador; Sistema Operativo MS-DOS, 4.0; Wordstar, 6.0; Lotus 1,2,3, 3.1 G+; Microsoft Works, 2.1; Microsoft Windows, 3.1 y Flow Chart, 2.1.

PUBLICACIONES: Coautor: La Capacitación como Instrumento de Desarrollo; La Capacitación del INAGRO en Organizaciones Económicas Campesinas; Diagnóstico Socioeconómico de los Productores del Valle de Cumanacoa; Diagnóstico de los Asentamientos Campesinos de la Porción Centro-Occidental del Estado Cojedes; Estudio Crítico de las Empresas Campesinas en Venezuela. Autor: Perfil de los Aspectos Socioeconómicos de la Reforma Agraria correspondiente al año 1980; Perfil de los Aspectos Socioeconómicos de la Reforma Agraria correspondiente al período 1980-1983; Aspectos Institucionales de la Reforma Agraria; Formas Posibles de Organización Asociativa para la Producción; Estructura Institucional del CIARA y Áreas de Desarrollo; Políticas de Participación Campesina; Organizaciones Económicas Campesinas, Estructura y Funcionamiento.

TUTORÍAS: Asesora del Trabajo de Investigación para optar al Certificado de Aprobación del Curso de Comando y Estado Mayor N° 32 de dos Oficiales de las Fuerzas Armadas Nacionales (EFOFAC); Tutora del Trabajo Especial de Grado para optar al Título de Licenciadas en Administración, Mención Organización y Sistemas de dos Bachilleres de la Universidad Experimental "Simón Rodríguez", Núcleo Los Teques.

SIGLAS

ACT	Agencia de Cooperación Técnica (IICA)
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CIARA	Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria (Venezuela)
DIPRAT	Dirección de Planeamiento, Programación, Proyectos y Auditoría Técnica (IICA)
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INAGRO	Instituto Nacional de Capacitación Agrícola (Venezuela)
INCE	Instituto Nacional de Cooperación Educativa (Venezuela)
MAC	Ministerio de Agricultura y Cría (Venezuela)
SIHCA	Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola



•

Diagramación y Montaje
Argenis Molina

**Impreso en la División de Ediciones de la Dirección General Sectorial de
Información y Relaciones - Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas - Venezuela**

¿QUÉ ES EL SIHCA?

El Sistema Hemisférico de Capacitación para el Desarrollo Agrícola (SIHCA) es un mecanismo destinado a coordinar los esfuerzos de los países del Hemisferio Americano en materia de procesos de desarrollo de recursos humanos en el campo agrícola y afines, particularmente a través de la capacitación.

El SIHCA se establece mediante un Acuerdo de Cooperación suscrito entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Gobierno de la República de Venezuela, representado por el Ministerio de Agricultura y Cría (MAC); dicho Acuerdo de Cooperación constituye la base normativa para la acción del SIHCA.

El Objetivo General del SIHCA es contribuir, mediante la coordinación de esfuerzos compartidos en procesos de capacitación agrícola, a las transformaciones productivas, institucionales y comerciales requeridas por la agricultura de los países del Hemisferio Americano, para lograr el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible.

La estructura básica del SIHCA está conformada por el Núcleo de Coordinación y la Red Hemisférica de Instituciones de Capacitación Agrícola.

En su estructura el SIHCA tiene:

- El Comité Directivo como el órgano superior de dirección del Sistema y está integrado por el Director del Servicio Especializado I de Capacitación, Educación y Comunicación, quien lo preside, el representante del Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela, quien se desempeña como Vicepresidente, el Director del Centro Regional Andino del IICA, el Representante del IICA en Venezuela, el Director Gerente de la Fundación CIARA, un representante del Instituto de Cooperación Educativa (INCE) de Venezuela y el Secretario Ejecutivo del SIHCA, quien actúa como Secretario ex-officio de dicho Comité, con voz pero sin voto.
- El Comité Asesor el cual es el órgano de apoyo técnico al Comité Directivo y a la Secretaría Ejecutiva y está integrado por representantes del Sector Académico Superior, de organizaciones de productores y de otras instancias públicas y privadas con mandato, vocación y capacidades en materia educacional, científica y tecnológica, tanto de Venezuela como de todo el Hemisferio Americano.

La Red Hemisférica de Capacitación está integrada por instituciones y organizaciones públicas y privadas de los países miembros, las cuales deberán poseer solidez institucional y características de liderazgo dentro del conjunto de instituciones de capacitación agrícola de cada país. También podrán integrarse a la Red, instituciones y organismos de capacitación agrícola de índole subregional, regional e internacional.

La incorporación a la Red se producirá mediante un acuerdo o protocolo a suscribirse con la Secretaría Ejecutiva del SIHCA, que estará ubicada en Caracas, Venezuela.

El Sistema se orientará al desarrollo de las siguientes actividades: promoción y coordinación de estudios sobre demanda y oferta de capacitación, así como trabajos de investigación y desarrollo que faciliten la innovación en materia de capacitación agrícola; promoción y coordinación de procesos de capacitación a capacitadores con énfasis en la gerencia de capacitación, desarrollo de nuevos temas agrícolas y optimización en metodologías de enseñanza-aprendizaje y la promoción y coordinación de procesos de capacitación agrícola para productores, agroempresarios, técnicos y profesionales, prestando particular atención al enfoque de género y juventud rural.

SIHCA HEMISFÉRICO DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA
Dirección Provisional

11, Oficina 1102, Esquina de Puente Victoria. Apartado Postal 5345, Caracas 1010, Venezuela.
Tel.: 12.43 - 573.10.21 - 571.80.55 - 571.88.44 - Fax: (58-2) 577.13.56 - 576.31.50 - Correo

